



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 63

### DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN MORENO BUSTOS,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 27 de mayo de 2009,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000012.) .....

2

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000012.)**

— **DEL DIPUTADO DON SIXTE MORAL REIXACH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE TITULARIDAD ESTATAL. (Número de expediente del Congreso 178/000229 y número de expediente del Senado 683/000192.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Moreno Bustos): Señorías, iniciamos la sesión dándole la bienvenida como es costumbre, una vez más, al presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Antes de comenzar —creo hablar en nombre de todos los miembros de esta Comisión— voy a trasladar nuestro deseo de pronta recuperación a la presidenta de esta Comisión, deseándole que esté lo antes posible entre nosotros y se recupere de la intervención quirúrgica que ha tenido.

Dicho esto y por petición de algunos grupos, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a modificar el orden del día y comenzaremos por la pregunta que figura en el mismo con el número 25, que va a formular el diputado don Sixte Moral.

El señor **MORAL REIXACH**: Señorías, no hay duda de que fruto del esfuerzo de muchos años de los colectivos feministas y también de las propuestas de ley que diversos gobiernos —incluyo los del señor Zapatero especialmente— se ha avanzado en políticas de igualdad de género y se ha mejorado la presencia de la mujer en los ámbitos públicos. Justo es reconocer que el ámbito legislativo, a través de las leyes que promueven la igualdad, tiene mucha importancia, pero todos y todas sabemos que las leyes obligan, y que aparte de la obligación hay que trabajar para que determinados conceptos sean asumidos por la sociedad. Hay que seguir trabajando para cambiar actitudes; hay que colaborar en el cambio de mentalidades; hay que procurar que los cambios culturales necesarios para conseguir la plena igualdad se hagan a la mayor brevedad. En estos cambios no hay duda de que juegan un papel importante los medios de comunicación; y en los de titularidad pública es una obligación ayudar y contribuir a que estos cambios se den con prontitud. En este sentido es en el que hacemos la pregunta que consta en

el orden del día, para saber si se han realizado estudios, como los que existen en algunas comunidades autónomas, que nos den indicadores de la presencia de la mujer en programas de carácter político o en las tertulias de calidad o bien en aquellos programas de debate de aspectos sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señorías, me sumo a los deseos de una pronta recuperación de la presidenta de esta Comisión.

En cuanto a la pregunta en sí, señoría, precisamente estamos recabando esos estudios que usted me solicita. Le puedo señalar que la corporación mantiene en cualquier caso una línea de actuación tendente a dar cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Igualdad, tanto en sus planteamientos generales como en los específicos y concretos, en la condición de medio de comunicación —como viene usted a señalar— de titularidad pública al que alude expresamente el artículo 37. La corporación está cumpliendo ese mandato establecido en la ley habiendo puesto en marcha las actuaciones previstas en la misma. También se cumplen en el ámbito de la corporación los principios de igualdad de trato y oportunidades contenidos en el título IV de la citada ley. Con carácter general el personal de la corporación se beneficia de medidas de carácter social, disfruta de las medidas de conciliación y para la protección de la maternidad/paternidad previstas en la legislación. La Corporación aplica en sus relaciones laborales los principios de igualdad y no discriminación y los convenios colectivos mantienen medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral así como permisos y beneficios para la protección de la maternidad/paternidad. La corporación ha iniciado ya la elaboración de sus respectivos planes de igualdad con el objetivo de negociarlos en el próximo convenio colectivo, que además es el primero de la corporación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Señor Moral? (**Denegaciones.**)

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA CELAYA I ARMISEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE PREVISIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 DEL MANDATO MARCO EN LO QUE HACE REFERENCIA A DIFUNDIR LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DE TVE EN LAS LENGUAS OFICIALES DEL ESTADO, AHORA QUE LA IMPLANTACIÓN DE LA TDT ES PRÁCTICAMENTE UNA REALIDAD Y SE DISPONE DE LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA EMITIR EN DI-**

**FERENTES IDIOMAS A LA VEZ. (Número de expediente del Congreso 178/000230 y número de expediente del Senado 681/001072.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como número 1, que hace la senadora Celaya i Armisen.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: La implantación de la TDT nos permitirá disponer de la tecnología necesaria para emitir en diferentes idiomas a la vez. Como consecuencia de ello, quisiera conocer cuáles son las previsiones que tiene la corporación para dar cumplimiento a los artículos 11 y 18 del mandato marco, en lo que hace referencia a difundir los contenidos de la programación de TVE en las lenguas oficiales del Estado. El artículo 11, que se refiere a la defensa de la pluralidad social española, nos dice claramente: Los contenidos de RTVE serán reflejo de la pluralidad social, cultural y lingüística que define a la sociedad española. Sigue diciendo: Cualquier tratamiento discriminatorio o despectivo referido a la realidad de cada uno de los pueblos que la integran, sus símbolos y su lengua. El artículo 18, que habla de la difusión del castellano y las lenguas cooficiales, nos dice: La promoción y difusión nacional e internacional del castellano serán un objetivo esencial de la Corporación de RTVE, así como el apoyo al resto de las lenguas cooficiales, especialmente cuando la tecnología permita la difusión simultánea de distintas lenguas para una misma obra o programa.

Las lenguas, señor presidente, no solo sirven para comunicar. Son también una forma de pertenencia a un grupo humano, constituyen un elemento de identificación esencial, y es en este sentido que a través de sus emisiones RTVE tiene una excelente oportunidad, que además es irrenunciable, para atender las necesidades de comunicación de nuestra ciudadanía, que es plural y multilingüe, desde el máximo respeto a las pertenencias. Por ello tengo mucho interés en conocer cuáles son sus intenciones de implantar esta posibilidad de recibir la programación de Televisión Española en cualquiera de los cuatro idiomas cooficiales del Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, excelente e irrenunciable oportunidad, dice usted. Comparto exactamente las dos características que emplea para hablar de los artículos 11 y 18 contenidos en el mandato marco, el de la pluralidad social y el que hace referencia a difundir los contenidos de la programación de Televisión Española en las lenguas oficiales del Estado. La defensa de la pluralidad, a la que se refiere el artículo 11, que usted acaba de leer, es un principio básico

de esta Corporación de RTVE. Es una referencia de nuestra actividad y así lo va a seguir siendo después de la implantación de la TDT en abril del próximo año. Dos ejemplos, que además ya estamos haciendo. El primero es que el pasado lunes se celebró un debate electoral cara a cara, que se va a completar con otro la próxima semana, con los candidatos de todas las formaciones que concurren a estas elecciones europeas y que alcanzaron representación parlamentaria en la anterior, tal y como señala la legislación electoral vigente. El segundo, que hace poco más de un mes se celebró una nueva edición del programa *Tengo una pregunta para usted* con participación de dirigentes de Convergència i Unió, Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Catalunya; no asistió el representante del PNV, que había declinado nuestra invitación.

Sobre la difusión del castellano y de las lenguas cooficiales a las que alude el artículo 18, le aseguro que en la actualidad nos atenemos plenamente a lo dispuesto por el mandato marco, es decir que la promoción y difusión internacional del castellano será un objetivo esencial de la corporación, así como el apoyo al resto de las lenguas cooficiales. Este es el mandato que tenemos, el que cumplimos y obviamente el que vamos a seguir cumpliendo. Este mismo artículo dice que todo lo anterior se llevará a cabo especialmente cuando la tecnología permita la difusión simultánea de distintas lenguas para una misma obra o programa. Esto será posible a partir de la plena puesta en vigor de la TDT dentro de un año, según las previsiones del Gobierno y también de los operadores. No obstante, conviene tener en cuenta que el apoyo que se nos reclama va a estar en función de determinadas decisiones tecnológicas y presupuestarias aún sin resolver. Hoy ya se hace en Cataluña, por ejemplo, lo último que este artículo 18 plantea: Las emisiones territoriales de la corporación se transmitirán en la lengua cooficial en función de la realidad lingüística de cada comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Celaya, le quedan 35 segundos.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: Es evidente que es imposible hacer un cambio de este nivel dado los recursos tecnológicos y humanos que se necesitan para llegar a asumir el cien por cien de los objetivos o de lo que sería deseable. Lo que pedimos es que la implantación para emitir simultáneamente en los cuatro idiomas sea progresiva y efectiva, que se haga pasito a pasito pero sin retroceso y sin renunciar a ninguna posibilidad de mejorar en esta línea de emitir en los idiomas que muchos españoles y españoles hablamos y con los cuales nos identificamos, ya que esto nos ayudará, en primer lugar, a ver mucho más sus emisiones y, en segundo lugar, a amar España como es realmente, un Estado plural y multilingüe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene 15 segundos. **(Denegaciones.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) MANIPULÓ LA RETRANSMISIÓN MIENTRAS SONABA EL HIMNO DE ESPAÑA EN LA FINAL DE FÚTBOL DE LA COPA DEL REY. (Número de expediente del Congreso 178/000207 y número de expediente del Senado 683/000180.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día que hace la diputada Díez González. Tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Mi pregunta es sobre la retransmisión del encuentro de la Copa del Rey desde Mestalla el pasado día 13. Según escuchamos al día siguiente al director general de Televisión Española en la SER, él mismo se encargó de dar órdenes oportunas para que se ofreciera el himno. Si esto fue así, ¿por qué en la escaleta, que es lo que da origen a todo el trabajo de los profesionales, peligra a todas luces el momento del himno? Es indudable que no se podía estar, según la propia escaleta, en San Mamés, en el Arenal y en Mestalla al mismo tiempo y solo durante nueve minutos. Según afirma el señor Pons, él mismo tenía la obligación de conocer esa escaleta, puesto que es el guión para todo el equipo. Por otra parte, y como sabe el presidente, es el único documento de trabajo realmente objetivo. Si, como dice el director, todo estaba previsto, ¿qué es lo que falló? Hay otro hecho constatado, el control central de ese espacio previo está en Madrid. El cesado jefe de deportes, Julián Reyes, se encontraba en Valencia, en el palco del Rey, intentando conseguir declaraciones contempladas en la escaleta. En la escaleta se dice: ¡Con el Rey sí, sí o sí! En Madrid hay un responsable único de todo el equipo que administra todas las señales que llegan desde los distintos puntos; ese profesional es el único que da órdenes. En este caso fue exclusivamente suya la decisión de conectar con el estadio de San Mamés y con la plaza del Arenal de Bilbao nada más comenzar el himno. Una vez anulada la capacidad de decisión del equipo de realización, así como la de los editores, que se limitan a ejecutar las instrucciones del máximo jefe, es él quien tiene mando único en el control central. Por tanto, yo le pregunto, señor presidente, ¿por qué un cese tan rápido si se desconoce cómo ocurrieron los hechos? Si existe esta incompatibilidad de versiones, si como jefe el propio director de Televisión Española da una versión que le pone en muy mala situación, ya que como jefe tiene que controlarlo todo, ¿por qué el director de televisión no ha puesto de forma cautelara su cargo a disposición del presidente teniendo en cuenta, sobre todo, que públicamente ha asumido la dirección de esa retransmi-

sión? La orden de ofrecer en el descanso el momento del himno la dio el director de Televisión Española; así lo asegura él mismo. Teniendo en cuenta que es una decisión errónea no en el tiempo, sino en el contenido —lo del tiempo es casi secundario, porque nos brindan una información incorrecta de lo que ha ocurrido, en la que nos hurtan la realidad, en la que nos dan una versión diferente de lo que allí estaba ocurriendo—; si esto es así, yo le querría preguntar también: ¿Ha pedido usted las pertinentes explicaciones? Porque no quiero creer que lo que está ocurriendo es lo que denuncia el Comité Intercentros, que se esté sometiendo a una especie de caza de brujas...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Díez, ha acabado su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Frente al cuanto peor, mejor que practican algunos, yo prefiero el cuanto mejor, mucho mejor. Hay un viejo aserto antiperiodístico que dice que la realidad no estropee una buena crónica. Podríamos estar ante otro aserto al afirmar que la realidad no estropee una buena pregunta parlamentaria, porque seguramente si usted hubiera conocido lo que esta casa ha hecho no hubiera dado por buena la teoría que consta en su pregunta sobre la manipulación. Da igual lo que haya hecho Televisión Española con este gravísimo error; ¿para qué? Yo le voy a responder, pero me voy a abstener de algunas de las referencias, que considero poco justas y quizá ofensivas para el conjunto de los profesionales de Radiotelevisión Española. A lo largo de esta sesión voy a ofrecer datos de la investigación que se ha llevado a cabo, y espero que al menos entonces reconozca que en estos asuntos además de exigente hay que ser riguroso. En primer lugar, transcurrida una hora del suceso que esta casa ya calificó de error, en ese momento Televisión Española ya estaba pidiendo disculpas. En segundo lugar, no habían pasado ni 15 horas y la dirección ya había dado la cara: ofreció una conferencia de prensa, calificó lo ocurrido de inaceptable y de error gravísimo, pidió disculpas, aclaró que se habían dado órdenes de emitir el himno y destituyó al máximo responsable de la retransmisión deportiva. Tanto es así que los principales medios alabaron la rápida decisión. Véase *El País*, que señaló que Televisión Española emitió en su propia cadena una fe de errores histórica, porque los medios no suelen darle tanto bombo a sus propios fallos; o *El Mundo*, cuya editorial afirmaba que Radiotelevisión Española tuvo la franqueza de admitir su equivocación. Televisión Española además inició la apertura de una investigación para ver las distintas responsabilidades, y volvimos a reiterar las disculpas a todos los ciudadanos por lo que calificamos —sí, tiene usted razón— de grave error, pero no manipulación o censura. Esta

dirección es la primera en creer en la profesionalidad de quienes integran Radiotelevisión Española, y precisamente por eso cree que es su obligación defender su buen nombre y ver responsabilidades. Le traigo una copia de los tres comunicados que hemos hecho públicos; le haré entrega de ellos. En el primero de los comunicados se respondía a las insidias de si hubo o no manipulación o censura. Televisión Española negó categóricamente que hubiera habido ningún tipo de censura. Consideramos un error extraordinariamente grave no permitir a los ciudadanos seguir en directo lo que acontecía, pero en ningún momento se dio instrucción de ocultar lo que sucediera en el estadio de Mestalla, sino todo lo contrario, aunque veo que esto da igual. Parece ser, como digo, que cuanto peor, mejor. En cualquier caso, reitero las disculpas a los ciudadanos. Se abrió una comisión de investigación, que ya ha terminado sus trabajos, y a raíz de sus conclusiones se ha abierto un expediente disciplinario, lo que no significa que exista culpa, en absoluto, sino que se trata de un expediente disciplinario a cinco profesionales de la casa. Se ha destituido, además de al máximo responsable de la retransmisión deportiva, que es miembro del comité de dirección de la casa, que no es cualquier persona ni cualquier profesional de la misma, al director de contenidos deportivos de Televisión Española. Por cierto, el director de Televisión Española, Javier Pons, al que usted ha citado, es el autor del gran despegue, del gran reconocimiento social y profesional que ha obtenido esta casa y que ha hecho pasar a Televisión Española del tercer lugar al primero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La pregunta número 3 que figura en el orden del día, del señor Llamazares Trigo, la pasamos al final de la Comisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN TARRUELLA TOMÁS, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS CRITERIOS EMPLEADOS POR RTVE EN LA RETRANSMISIÓN DE LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL, DEL PASADO 13 DE MAYO. (Número de expediente del Congreso 178/000231 y número de expediente del Senado 681/001073.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4 que realizará la diputada Tarruella Tomás en lugar del senador Maldonado. Tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: Señor presidente del consejo de administración, hoy vamos a ser por lo que veo un poco reiterativos, pero voy a continuar preguntándole sobre el mismo tema que me ha antecedido. Nos interesa saber qué criterios fueron los

empleados por Televisión Española en la retransmisión de la final de la Copa del Rey de fútbol del pasado día 13 de mayo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): ¿Criterios? Los de siempre en esta casa, que es un ejemplo de magníficas retransmisiones deportivas que han cosechado premios, elogios y éxitos desde siempre. ¿Criterios en la retransmisión del 13 de mayo? La retransmisión de la Copa del Rey se planteó como lo que era, un evento extraordinario por la relevancia de la final de la Copa del Rey en sí misma, por los dos equipos intervinientes y por la expectativa. Por ello se promocionó y planificó con el máximo interés. Se previeron las contingencias que podían ocurrir y se dieron instrucciones claras y contundentes y, en todo caso, se apeló como siempre a la gran profesionalidad de los responsables de cualquier retransmisión deportiva en Televisión Española. La verdad es que no se produjo nada relevante que no hubiera sido previsto. Los criterios empleados para la retransmisión fueron los habituales en este tipo de acontecimientos, resaltar la importancia de lo que allí estaba ocurriendo con rigor y transparencia, y para ello se preparó con tiempo suficiente el despliegue técnico y humano necesarios y se establecieron los protocolos de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: No nos cuadra lo que acaba de decir. Si ustedes sabían que en una retransmisión deportiva como la final de la Copa del Rey se podían producir este tipo de incidentes —acaba usted de decirme que podían imaginar que se podían producir— lo que nos preocupa es cómo no se avisó y no se dijo que pasara lo que pasara la información es la información y la realidad de lo que sucede es lo que se tiene que dar. Lo que no puede suceder es volver a épocas pasadas en las que se esconde o se disimula la realidad de los acontecimientos. Estamos de acuerdo —ustedes han dicho, y lo hicieron rápidamente— en que es un error; lo han reconocido y para nosotros desde luego fue un gran error, pero lo que nos preocupa es que en retransmisiones como estas, que se pueden prever, no se hubiera asegurado que la información fuera totalmente correcta. Es por aquí por donde nosotros le pedimos que lleguen al fondo de la investigación y que desde luego la información, que es la realidad de lo que pasa en cada momento, que es lo que debe llegar a todos los ciudadanos, no vuelva otra vez a verse alterada pase lo que pase, sobre todo en estos actos deportivos en los que haya silbidos y pitadas como estos por parte del público.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Tarruella, ha acabado su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, dice que a usted no le cuadra; a mí tampoco. Por eso precisamente se destituyó al máximo responsable, insisto, máximo responsable de la retransmisión deportiva, y por eso se abrió una investigación. Dice usted que ni se esconda ni se oculte nada; no se esconde ni se oculta absolutamente nada de nada. Precisamente se ha abierto una comisión de investigación con todo el rigor y las garantías para los que han intervenido y declarado ante la misma. Dieciséis profesionales de Televisión Española han declarado ante esta comisión de investigación. No hubo instrucciones de censura ni manipulación, sí errores importantes en la no emisión del himno; de ahí las medidas.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO JESÚS CONDE ROA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE COLABORACIONES ACORDADAS EN EL DISEÑO DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000209 y número de expediente del Senado 683/000182.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Siguiente pregunta del orden del día que hace el diputado Conde Roa. Tiene la palabra.

El señor **CONDE ROA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, senadores y senadoras, presidente de la corporación, doy por reproducida literalmente la pregunta, porque en alguna ocasión hemos hablado de ello, y tengo especial interés en saber si se ha producido algún cambio de posición con relación a las manifestaciones que usted ha realizado con anterioridad en esta misma Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, el asunto al que usted alude —que cuestiona en su pregunta— ha sido tratado por el consejo de administración y, obviamente, nos mantenemos a la expectativa para conocer más concretamente lo que el Gobierno finalmente propone y lo que ustedes, el Parlamento, deciden. Me pregunta si he acordado algo con el Gobierno. No, pero no podía ser de otra manera, ya que el anteproyecto va a llegar a este Parlamento, ustedes lo van a enmendar y finalmente se aprobará. A mí solo me corresponde insistir en la necesidad de un modelo estable y duradero, porque solo así

se podrá garantizar la pervivencia de la radiotelevisión pública. En este sentido, se me antoja que el consenso entre las fuerzas políticas constituiría el mejor compromiso de estabilidad; es decir, estabilidad y consenso y garantía de financiación para una Radiotelevisión Española que estoy convencido de que va a ser mejor aun que la de hoy, porque pienso que radiotelevisión española hoy está muy bien, es muy buena, pero la radiotelevisión española del nuevo modelo va a ser —insisto— aún mucho mejor. Los profesionales de la casa estamos trabajando para ello.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde.

El señor **CONDE ROA**: Permítame que inicie esta intervención diciéndole que la suya me resulta sorprendente porque es evidente que no estamos hablando de una cuestión sin importancia. No carece de importancia que todavía no conozcamos el contrato-programa y se siga en ese incumplimiento sistemático de la Ley 17/2006. Estamos hablando nada menos que de la financiación de Televisión Española, es decir del núcleo que permite mantener todo el sistema público de televisión. Estamos hablando además de un debate que fue, a mi juicio, iniciado de una manera absolutamente frívola, con una manifestación acerca de la supresión total de la publicidad en Televisión Española sin que estuviese respaldado en principio ni por consultas a grupos parlamentarios —como se hizo en el proceso de elaboración de la ley— ni por ningún estudio técnico, sino más bien todo lo contrario; sonó, como tantas otras veces, a ocurrencia. Nos preocupa profundamente que la Corporación de Radiotelevisión Española no sea ni siquiera escuchada en una materia de esta naturaleza. Es decir, ese respeto institucional que usted manifiesta al Parlamento no deja de existir por el hecho de que el presidente de la corporación, o del consejo de administración, o los organismos de la televisión pública sean consultados acerca de cuál es su opinión, para ser valorada como un elemento más a introducir o no, pero sí ser consultados para adaptarla o no en la futura ley de financiación. Por lo tanto, más que un respeto al Parlamento —vuelvo a repetir, se puede disfrazar de esa manera— lo que existe en este caso, a mi juicio, señor presidente, es una absoluta falta de respeto hacia las propuestas que pueda hacer la presidencia de la corporación o el consejo de administración acerca de cómo se podría financiar, de cómo podría ser ese modelo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde, acabó su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señorías, respeto absolutamente todas las opiniones; muchas de ellas no están dirigidas a esta corporación, ni siquiera a este humilde

presidente, sino que van más dirigidas al Ejecutivo. Usted habla de falta de respeto a la corporación. No la percibo así en mi caso, ni en el de este presidente ni en el de su consejo de administración. Estamos y estoy, como presidente y también como consejo de administración, a disposición precisamente de lo que necesite y recabe en cuanto a opiniones, reflexiones, comentarios y asesoramiento el Gobierno y este Parlamento, como por otra parte no podía ser de otra manera.

— **DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL FUTURO DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA COMERCIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000210 y número de expediente del Senado 681/001075.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formulará el senador Agramunt Font de Mora. Tiene la palabra.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Señor presidente, es un placer verle y oírle presidiendo la sesión.

En primer lugar, me gustaría recordarle a la senadora Celaya y al presidente de la corporación que en España hay cinco idiomas oficiales, no cuatro. Es una cuestión que no es baladí. Para los valencianos es importante recordar que el valenciano es un idioma oficial, según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. A la señora Celaya la puedo entender, pero espero que el señor presidente de la corporación no incurra más en ese error.

Señor presidente, la sensibilidad de Televisión Española hacia sus trabajadores es algo muy mejorable, que se refleja con crudeza y a diario en representantes sindicales en sus contundentes y prolifas producciones de notas, comunicados y hojas. Quisiera insistir en la pregunta en relación con la supresión de publicidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Esta es una preocupación real de los trabajadores y, sobre todo, de los directamente afectados, pero quizá convenga no precipitarse. No conocemos el alcance definitivo de las medidas anunciadas o qué otras actividades del área comercial, del departamento comercial, pueden mantenerse e incluso incrementarse. En cualquier caso, debo remitirme a las garantías ofrecidas por el Gobierno de que no habrá disminución de la plantilla, y el consejo de administración —y lo dijo públicamente— ha recibido esas garantías con satisfacción. A mí —insisto— solo me queda reclamar mayor celeridad o claridad en el

menor tiempo posible, para empezar a despejar esos interrogantes que preocupan a los trabajadores y para ponernos a trabajar en la dirección que el Parlamento decida. Estamos trabajando en el día a día. Esta mañana, precisamente, presenté un informe al consejo de administración, y lo que puedo señalar en esta Cámara, en esta Comisión de control, es que nos hemos puesto manos a la obra precisamente para que si llega el día de D hora H lo hagamos con plenas garantías de éxito. **(La señora Celaya i Armisen: ¿Puedo intervenir por alusiones?)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: No creo que el motivo de la alusión haya sido como para intervenir. Si quiere, espere que acabe la respuesta el senador Agramunt. Señor Agramunt tiene la palabra.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: He de felicitar al señor presidente de la corporación porque por primera vez —si no a la primera parte de mi intervención sí a la segunda— ha contestado con claridad, y se lo agradezco. Yo tenía previsto recordarle la absoluta falta de credibilidad en el Gobierno, sobre todo en relación con el empleo, más de 4 millones de parados y sigue diciendo que estamos estupendamente bien, pero ya veo que usted reconoce al menos que quien manda en Televisión Española es el Gobierno, lo cual es una cuestión que me ha sorprendido agradablemente. Estoy de acuerdo con eso; es verdad, es el Gobierno quien manda; no usted ni el consejo de administración, el Gobierno de España. Por lo tanto está muy bien que usted lo haya reconocido y que diga que en este momento, no sabemos hasta dónde van a llegar las medidas anunciadas. Supongo que se refiere a las medidas anunciadas por el Gobierno, lo cual está muy bien. Le agradezco mucho la sinceridad en este punto. Le voy a ofrecer una ayudita, señor Fernández. Quizá el departamento comercial se dedique ahora a seguir echando —se decía así cuando era pequeño, echar publicidad— los vídeos del PSOE después de los debates de nuestros candidatos del Partido Popular, como han echado el otro día, después del debate del señor Mayor Oreja y el señor López Aguilar, el vídeo del Partido Socialista Obrero Español de la campaña. Supongo que se van a seguir dedicando a eso y que esa publicidad la seguirán haciendo ustedes encantados. Supongo que se referirá a eso cuando manifiesta que van a tener faena, organizar un poco la publicidad del Partido Socialista. Por lo demás, le agradezco mucho su sinceridad porque ha reconocido públicamente en sede parlamentaria que quien manda —en esta Comisión lo sabíamos todos, a nadie se le escapaba, pero en todo caso está muy bien que los españoles lo sepan— es el Gobierno y no el consejo de administración, ni los grupos parlamentarios, ni el señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Ni he dicho lo que usted dice que he dicho ni usted está en lo cierto. **(La señora Celaya i Armisen: Me siento.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: No creo que haya sido motivo para una intervención, señora Celaya.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA COBERTURA INFORMATIVA DEL ÚLTIMO DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN POR PARTE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Congreso 178/000211 y número de expediente del Senado 683/000183.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente pregunta del orden del día que hace la diputada Fabra Fernández. Tiene la palabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Quiero pedir disculpas porque tendré que abandonar la Comisión. Está compareciendo el ministro de Educación y soy portavoz adjunta en esa Comisión.

También quiero mostrar mi malestar como valenciana por el olvido que se ha hecho del valenciano como lengua oficial del Estado. Me imagino que esto también debe responder a un error técnico.

Paso a formularle la pregunta en los términos en los que se recoge en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Diputada señora Fabra, me pregunta por la evaluación de la cobertura informativa del último debate sobre el estado de la Nación. Televisión Española ofreció en directo por La 2, por el Canal 24 horas y también por el Canal Internacional la totalidad de las intervenciones de este debate. Lo mismo hizo también con Radio 5 Todo Noticias y también en la web rtve.es. Para la radiotelevisión pública es motivo de satisfacción constatar el interés que un acontecimiento como este ha suscitado en nuestra ciudadanía. La cuota de pantalla media de estas emisiones rondó el 8 por ciento y la sesión de debate del martes 12 de mayo alcanzó el millón de espectadores de audiencia media. Más allá del interés despertado, desde la corporación consideramos que la transmisión en directo del debate sobre el estado de la Nación muestra de manera evidente nuestra función de servicio público, una función que extendimos a los amplios resúmenes de todos los informativos que se

emitieron entre el mediodía del día 12 y la mañana del 14, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España, así como en la web.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Entiendo su satisfacción e incluso estaría dispuesta a felicitarle por su extraordinario desempeño en el trabajo que le han encomendado, si no fuera por un pequeño detalle: El trabajo partidista no es para el que se le ha nombrado. No es lo que se espera de una televisión pública, que debe estar al servicio de todos y no exclusivamente de un determinado partido político. Su servilismo al Partido Socialista quizá merezca el aplauso de sus jefes de filas, pero para mi grupo parlamentario merece la más contundente de las reprobaciones, y esta Comisión es el lugar para hacerlo. El penúltimo ejemplo es la emisión, imagino que también por error, de un espacio electoral, como bien señalaba el senador Agramunt, del Partido Socialista al término del debate entre el cabeza de lista socialista y el popular. Señor presidente, es una vergüenza, es un ejemplo más del irrefrenable impulso que demuestran permanentemente los socialistas por la utilización de los medios y de las instituciones del Estado en beneficio propio. Además, es una vergüenza y una ingenuidad. ¿De verdad se creía usted que con un espacio electoral podría remontarse el debate perdido por el candidato socialista, el señor López Aguilar? Pues, lo mismo sucede con el tratamiento informativo del debate sobre el estado de la Nación. Una vergüenza y una ingenuidad porque 4 millones de parados no pueden esconderse bajo la sombra de la manipulación, por mucho que cocine usted las intervenciones con un bochornoso corta y pega, con el que ha pretendido silenciar las propuestas y las críticas del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, respeto su opinión, obviamente no la comparto en absoluto, sobre lo que usted ha dicho de esta presidencia y de mis jefes de fila. Mis jefes de fila son este Parlamento, no la voy a intentar convencer. Discrepo absolutamente de lo que usted dice. Hay una cosa que es que a los españoles normalmente no les gusta que les mientan y detectan perfectamente quién dice la verdad y quien no. En cuanto a su opinión sobre los informativos de Televisión Española, tampoco la comparto la mayoría de los españoles, y no hablo de las audiencias sino de la valoración de los ciudadanos según las últimas encuestas. Hace unos días supimos por el CIS que la mayoría de los españoles prefiere y valora, en primer lugar, la de Televisión Española para la información política, además muy por delante del resto de las cadenas. Esta

misma semana otra encuesta, en este caso Publiscopio del periódico *Público*, destaca los mejores programas de televisión y señala un mes más como mejor informativo el telediario de las tres de la tarde, como preferido por la mayoría de los españoles y también —¡qué casualidad!—, el preferido por los votantes del PP, según esa encuesta que tiene ficha técnica, por delante también del resto de cadenas privadas. No se puede decir sin faltar a la verdad que Televisión Española manipula o está al servicio de nadie, que esconde algo. No sé dónde he llevado a Televisión Española, como usted dice, señora Fabra; lo que sí sé es dónde está Radiotelevisión Española: en los mayores niveles de credibilidad, de pluralidad y de rigor, y a los españoles, insisto, no les gusta que les mientan.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES DEL DESPIDO DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) «SABER VIVIR».** (Número de expediente del Congreso 178/000212 y número de expediente del Senado 681/001076.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Siguiendo pregunta del orden del día que figura con el número 8, que hace la senadora Agüero Ruano. Tiene la palabra.

La señora **AGÜERO RUANO**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión. No tenemos ninguna intención de prejuzgar, ni de tomar una posición en el caso concreto del cese del responsable del programa *Saber vivir*, eso sí, esperamos tenga a bien informarnos con algún detalle de las causas reales que han motivado ese relevo; no obstante, nos sirve muy bien el ejemplo para hacer dos consideraciones: en primer lugar, sobre los controles internos que existen en Televisión Española en relación con la publicidad que se emite. El caso de *Saber vivir* nos sugiere que esa vigilancia, esa medida o esa regulación no es la más adecuada. Se trata de un programa muy veterano, doce años en pantalla, y aunque ya haya que hablar de la publicidad en Televisión Española en términos de supresión a corto plazo las explicaciones, muy pocas, que se han dado en este asunto ponen de relieve una gran y aparente grieta en el control de los anuncios por parte de la cadena pública de televisión. Quisiéramos saber por tanto si ha habido fallos en este sentido, porque la vocación comercial, casi insaciable, de este espacio televisivo era perfectamente conocida por toda la audiencia, imaginamos que también por los responsables de Televisión Española. Sucede que con esto de los anuncios y la publicidad directa o fortuita pasan cosas muy a menudo. Por ejemplo, hace poco, en *España directa* pudimos ver un reportaje sobre lo que harían algunas personas con un premio multimillonario

de la lotería en el que, con toda nitidez, se podían contabilizar hasta seis marcas comerciales de electrodomésticos, relojes, perfumes, etcétera. Sobre este tipo de publicidad no sabemos si hay algún control, señor presidente. La segunda consideración que queremos hacer tiene que ver con el tono y la forma en la que se produjo el despido del director de *Saber vivir*. El comunicado de Televisión Española fue realmente duro, incluyendo el anuncio de posibles acciones legales por las irregularidades detectadas. El tiempo y las razones de cada uno pondrán las cosas en su sitio, pero nos cuesta pensar que no hubiera habido otro modo, otro cauce, otra manera de prescindir de una persona con una trayectoria profesional tan larga en Televisión Española y en un programa que ha formado parte de su programación durante tanto tiempo. Desde luego, la audiencia de *Saber vivir*, que la componen fundamentalmente personas de edad preocupadas por su salud, sensibles a su mensaje y contenido, se quedaron estupefactas al ver que de un día para otro se despedía a su director. Por todo ello le preguntamos las razones que ha justificado el despido del responsable de *Saber vivir*.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández): La Dirección de Televisión Española tomó la decisión de sustituir a Manuel Torreiglesias como responsable de *Saber vivir* tras detectar que en el programa se habían incumplido algunas normas básicas de la cadena, relativas a la inserción de espacios de publicidad en los programas. Una programación como la de Televisión Española requiere la observancia de una serie de criterios destinados a garantizar el respeto y la transparencia con la audiencia y a cumplir las medidas y las normas internas de Televisión Española. En el caso que nos ocupa, alguno de esos requisitos fundamentales —me va a permitir que no sea más explícito—, como la advertencia de la emisión de contenidos de carácter publicitario, no se había observado y, por el contrario, se había actuado sin el conocimiento de la Dirección del departamento comercial. Todo ello se comprobó a través de una investigación interna y, tras el posterior análisis de los hechos, fue hablado por área jurídica de Televisión Española. **(La señora Agüero Ruano pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Agüero. Lo siento, pero no le queda nada de tiempo.

— **DEL SENADOR DON DIMAS FRANCISCO CUEVAS CUERDA, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACION DE FIN DE SEMANA**

**EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000213 y número de expediente del Senado 681/001077.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 9 que realizará el senador Cuevas Cuerda, en sustitución del senador Bermejo Fernández. Tiene la palabra.

El señor **CUEVAS CUERDA:** Señor Fernández, primero le debo transmitir un saludo de su paisano y común amigo, José Luis Bermejo, a quien sustituyo en la formulación de esta pregunta. Intentaré copiar el tono de la pregunta, aunque es evidente que me faltan muchos años y mucha mili para alcanzar al señor Bermejo.

Televisión Española lidera la audiencia de las televisiones en España, como usted se encarga de recordarnos, como es su obligación y supongo que su devoción también, y nosotros nos alegramos de ello, pero lo que no hacemos es tirar cohetes ni dejar de reflexionar sobre algunos puntos débiles que son detectables en la actividad de la cadena. Uno de ellos, del que hemos hablado otras veces, es La 2, que no ha encontrado aún una programación que eleve su influencia y la saque de la marginalidad, que es donde realmente está, y del papel minoritario que desempeña a diario, a pesar de algunos contenidos que es verdad que tienen puntos de audiencia importantes. Su punto débil es la programación del fin de semana de la corporación en general, tanto de La Primera como de la La 2. En algunas fechas, por ejemplo los pasados 16 y 17 de mayo, se produce un cierto espejismo en los resultados por la confluencia, como no, de las emisiones de deportes con tirón, como motociclismo o tenis, o películas de relativo éxito, pero lo habitual es que durante el fin de semana se produzca un descenso en la audiencia. Esta circunstancia tiene un gran alcance, si pensamos además que a corto plazo TVE no va a emitir publicidad y, como consecuencia de ello, suponemos —digo suponemos, porque poco sabemos— que va a ver limitada también la emisión de eventos deportivos mayoritarios y películas americanas. Por lo que sabemos —y esto está en la lógica de usted y del Gobierno, porque nosotros no conocemos lo que va a pasar—, las cadenas privadas parece que van a exigir a TVE, a cambio de financiar con parte de sus ingresos la televisión pública, que no compita con ellas en derechos deportivos y otras emisiones atractivas para la audiencia. Esto va a afectar naturalmente a toda la programación de TVE, pero especialmente a los fines de semana, cuando —comentaba antes— hay unas puntas de audiencia y además un público mayoritariamente familiar que necesita ese tipo de programación. Parece razonable que se vaya pensando en ello y que se vayan buscando líneas estratégicas de programación coherente, una programación coherente y completa de fin de semana, no basada en eventos puntuales y que no ponga en riesgo esa posición de liderazgo que reconocemos que tiene TVE afortunadamente. No sabemos

si va a haber dinero en adelante para las emisiones de TVE, pero esperamos que al menos haya ideas para este tipo de cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a intentar responderle como si fuera mi paisano, el diputado Bermejo. Menos mal que tenemos los índices del fin de semana en Televisión Española mal, porque si los tuviéramos bien no sé qué ocurriría. O yo estoy en otro país o usted no tiene los datos correctos, porque la programación de Televisión Española en el fin de semana, y no solamente voy a hablar de audiencias, es equilibrada y competitiva, y lo es particularmente además en un contexto de enorme fragmentación de audiencia. No son picos, señorita, es que somos líderes en lo que llevamos de año en el fin de semana, en sábados y en domingos. Por eso le digo que no sé qué datos tiene usted de audiencias, porque el grupo Radiotelevisión Española obtiene hasta hoy, en el acumulado de 2009, desde el 1 de enero hasta hoy 27 de mayo, una audiencia en fin de semana de un 21,7, siendo grupo líder en España. Vamos al principal canal: La Primera y su oferta de programación de fin de semana se sitúa como la oferta televisiva más consumida, con un seguimiento del 16 por ciento de los espectadores, que avalan la programación de la cadena tanto el sábado como el domingo, cuando la cadena lidera también el cómputo de cada una de las jornadas. Usted me dirá: Esto son las audiencias. Ahora vamos a los contenidos. Es la más equilibrada en cuanto a géneros de la principal oferta televisiva y es la que más tiempo de emisión dedica en siete de los once géneros. El predominante de La Primera el fin de semana, la información. Es la que más dedica, con diferencia, respecto del resto de cadenas, y líderes en los telediarios de las tres y de las nueve de la noche, pero no solamente en cuanto a la información, sino también con el resto de géneros y de contenidos; por ejemplo a reportajes de actualidad La Primera dedica el 8 por ciento del tiempo y La 2 el 7,9. Los porcentajes dedicados a este género son los más altos de la televisión; la mayoría de las cadenas ni siquiera considera dicho género en sus parrillas. Se olvida usted de *Informe Semanal*, o de *Cine de Barrio*, o de la programación infantil. Insisto, somos líderes y además los más equilibrados y competitivos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Cuevas.  
Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI ESTÁ AGOTADA LA RESPONSABILIDAD DE TELEVI-**

**SIÓN ESPAÑOLA (TVE) POR NO EMITIR EL HIMNO NACIONAL EN LA ÚLTIMA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL. (Número de expediente del Congreso 178/000214 y número de expediente del Senado 683/000184.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que figura en el orden del día, la número 10, que hará el diputado Gutiérrez Molina. Tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Tras sumarme a los deseos del señor presidente al inicio de la sesión del pronto restablecimiento de la señora presidenta, doy por reproducida en el tono literal que figura en el orden del día la pregunta que formulo al señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, respecto a si está agotada o no la responsabilidad en Televisión Española por no emitir el himno, no, no está agotada. Aparte de lo que ya he reiterado, que es el cese del máximo responsable de la retransmisión, que recuerdo que era miembro del comité de dirección, está abierto un proceso de investigación para esclarecer lo ocurrido y, en su caso, ver posibles responsabilidades. Dada la singularidad y gravedad de los hechos, le cuento uno. El director de Televisión Española —lo recuerdo— ordenó la apertura de esa investigación en tiempo récord y después de que declarasen dieciséis profesionales de la casa la comisión elaboró un informe, que terminó, me parece —hoy es miércoles—, el lunes por la noche con unas conclusiones. En las mismas queda claro que no hubo manipulación ni censura. La comisión, por cierto, hizo su trabajo con absoluto respeto a los derechos de las dieciséis personas que han declarado. La comisión ha abierto un expediente disciplinario, que no presupone en absoluto la responsabilidad de los trabajadores expedientados, a cinco profesionales que participaron en la retransmisión. El informe de la comisión de investigación detecta fallos en la comunicación, en la designación de las funciones, en la obligatoriedad de cumplir con lo establecido, en la realización de las tareas encomendadas y falta de atención necesaria en la retransmisión de este importantísimo evento, es decir no actuar con el grado de diligencia exigida.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor presidente de la corporación, déjeme que yo, con mi natural torpeza —que el señor presidente ya conoce suficien-

temente por nuestra común andadura en esta casa— y mi deje andaluz —ya que estamos esta tarde sumidos en reiteraciones y en idiomas—, no esté de acuerdo con lo que me está diciendo, señor presidente de la corporación. Yo creo, señor presidente, que no acaban ahí las responsabilidades. No me refiero a las responsabilidades que usted dice aquí de elevar un expediente disciplinario que no presupone sanción. No sé si por mi natural torpeza de funcionario creo que antes de un expediente disciplinario hay una información reservada, y cuando esta se eleva a expediente disciplinario, casi siempre, casi siempre, señor presidente, hay una sanción. Ese es otro debate y otro cantar que no es el que nos ocupa ahora. Un asunto, como este, del que el organismo que usted preside afirma que hubo descoordinación, error humano, menciona lo inaceptable de lo sucedido y que no hubo censura, admitiendo un error de extraordinaria gravedad y se salda con la destitución del director de deportes, tiene una exclusiva conclusión: No se emitieron las imágenes como se tenían que haber emitido. Eso es una obviedad, y permítanme los señores comisionados que a esta hora de la tarde diga obviedades; eso es una obviedad. No sé si será censura o no será censura, pero no se escuchó el himno, ni los denuestos que sufrió el rey, ni tampoco los abucheos, y después fue peor el remedio que la enfermedad intentar ponerlo en el descanso del partido. Lo cierto, la verdad es que las imágenes no se emitieron en tiempo y forma. Las responsabilidades, señor presidente, las muy altas responsabilidades no se saldan con interrogatorios a los trabajadores, como usted acaba de decir aquí. El solo interrogatorio pone en duda la profesionalidad de los mismos, aunque no se incoe expediente disciplinario —usted ha dicho que sí— y no acarree sanción. Así no se va a saber la verdad nunca. Las responsabilidades quedarán como siempre diluidas. No sabremos quiénes han sido los auténticos responsables del dislate, y a lo mejor los auténticos responsables están en la contradicción de interrogar, como usted dice, a no sé cuántos trabajadores. Un cese no parece suficiente. No estoy diciendo que haya más ceses, pero no arreglará nada si no se revisan principalmente, de una manera eficaz y profunda, los métodos de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, acabó su tiempo.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El que debe estar mal soy yo, señoría, permítame, porque usted dice que se ha saldado ya con la destitución del máximo responsable de la retransmisión; no sería mal dato. Si el responsable de la retransmisión, el máximo responsable, ha sido destituido por un error gravísimo, no estaríamos en todo caso mal encaminados. Al comienzo de esta compare-

cencia parlamentaria he informado que de momento se ha llevado a cabo la destitución del máximo responsable de la retransmisión, la apertura de una comisión de investigación, que ha terminado, se han abierto cinco expedientes disciplinarios y además —usted no me escuchó anteriormente o yo me he expresado mal— ha sido cesado el director de contenidos deportivos de Televisión Española, o sea que no hay un cese sino dos. Después usted habla de interrogatorios, yo lo llamo tomar declaración; son diferentes maneras de ver la vida. Seguramente usted tiene una visión diferente de la mía, señoría. Estoy completamente en desacuerdo, pero déjeme que le diga una cosa. He empezado elogiando en esta comparecencia parlamentaria la profesionalidad de los trabajadores de esta casa, que, como he dicho anteriormente, han hecho magníficas retransmisiones, dignas de elogio, con éxito y con premios. Esta dirección es la primera en creer en la profesionalidad de quienes integran Radiotelevisión Española, y precisamente por eso cree que es obligado defender su buen nombre. No vale una cosa y la contraria, señoría; no vale decir que se investigue, y cuando se investiga decir que es malo que se investigue. Repito, no vale una cosa y la contraria. Desde luego, como le dije anteriormente a otra diputada, yo no estoy en lo de cuanto peor, mejor; yo estoy en cuanto mejor, mucho mejor.

— **DEL SENADOR DON DIMAS FRANCISCO CUEVAS CUERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN DEL USO DEL PREFIJO TELEFÓNICO 905 EN LOS CONCURSOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).** (Número de expediente del Congreso 178/000215 y número de expediente del Senado 681/001078.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, que formula el senador Cuevas Cuerda.

El señor **CUEVAS CUERDA:** Señor Fernández, ahora ya no intervengo por delegación, sino con responsabilidad directa y tono propio.

En los últimos meses venimos asistiendo a una verdadera multiplicación de sorteos, rifas y loterías en los programas de Televisión Española, la sedicente cadena pública y, por lo tanto, de todos. Muy significativo fue aquel bingo de coches y microhipotecas con la excusa de promocionar Radio Nacional. Más habitual y más vergonzoso para mí es el caso de las retransmisiones futbolísticas y concursos varios, donde se anima a los espectadores a marcar carísimos números de teléfono o enviar no menos caros mensajes de móvil a ver si les tocan unos pocos miles de euros o una camiseta firmada por los jugadores de la selección. Señor presidente, uno ve esas cosas y no sabe si está zapeando en la madrugada o asistiendo al final de una obra de teatro del colegio, de esas en las que, en mis tiempos, se sorteaba un jamón al

final entre los padres que habían comprado boletos. Señor presidente, ¿cuánto ingresa RTVE con estas rifas de baja estofa, que buscan engatusar a los más débiles, y a menudo a los menores? ¿Cree que es un servicio público? ¿Acaso es que con esos ingresos pretenderán compensar la eliminación de publicidad mediante un canon encubierto indigno de una televisión pública? Luego seguiremos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Sobre la campaña de promoción de Radio Nacional de España, insisto, señoría, que usted me hace exactamente la misma crítica que la Asociación de Radio Comercial. En cuanto al uso del prefijo telefónico 905, le diré que en los tiempos actuales es fundamental que un medio de comunicación esté en contacto permanente con su audiencia, pulsando sus gustos y permitiéndole participar en su televisión. Se puede hacer bien o mal; intentamos hacerlo bien. Las vías actuales para esta interrelación son básicamente herramientas basadas en Internet, la telefonía y los nuevos servicios interactivos que la TDT permite. Cada vía tiene sus ventajas e inconvenientes, pero ya que Televisión Española tiene una penetración en España que podría considerarse universal, entendemos que la mejor forma es complementar las tres posibilidades, con la finalidad de llegar a todos los segmentos de población, y permitiendo a cada uno que utilice el que considere más adecuado, porque el uso que se hace de la tecnología no es el mismo, y unas y otras resultan igual de asequibles. La telefonía quizá sea la vía que permite llegar al universo más amplio de los espectadores en Televisión Española, porque ofrece a nuestra audiencia, mediante complejos recursos técnicos, la posibilidad de participar de forma masiva en votaciones, encuestas, opiniones o promociones. El prefijo que se creó *ex profeso* para atender llamadas masivas es el que usted denomina 905. Televisión Española siempre se ha caracterizado por el uso escrupuloso de este tipo de líneas, contratando únicamente con empresas tecnológicas de prestigio, y velando siempre por la satisfacción del espectador. Yo creo que vemos otro canal por la noche, de madrugada, porque no están esas baratijas de concursos, como usted las denomina, en La Primera ni en La 2; no sé exactamente dónde las puede usted contemplar. Para finalizar, quiero dejar constancia de que estos servicios telefónicos son usados habitualmente no solo por las televisiones españolas, sino por todas las televisiones públicas europeas. A través de ellos, por ejemplo, se canalizó toda la participación del reciente Festival de Eurovisión. Comprendo que se pueda cuestionar el coste de los servicios. Por este motivo, la corporación obliga a que, siempre que se

utilice este procedimiento y resulte factible, se implanten otros de menor coste o plenamente gratuitos, como la propia web de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS CUERDA**: Ya veo que no me contesta sobre los ingresos que tiene; ya veo que está usted muy satisfecho. Me parece intolerable que se manche el nombre de Radiotelevisión Española con este tipo de iniciativas, sorteos más dignos de la sesión del circo del pueblo. Dice usted que se informa del coste en letra pequeña; no pequeña, mínima, casi invisible, por su breve tiempo en pantalla. El coste no es tan pequeño, llegamos casi a los 2 euros por una llamada o mensaje. ¿Sabe usted a cuánto puede ascender la factura de móvil de un adolescente que se pique a ver si encuentra una camiseta de la selección? ¿Sabe usted cuánto puede subir el recibo de una anciana que busque los 10.000 euros, el coche para regalárselo a su nieto, salvar a su preferida de las revistas del corazón del concurso de baile o mandar a su preferida o preferido a Eurovisión para que quede el penúltimo? En fin, hay protestas en cartas al director en los periódicos, hay demandas en asociaciones de consumidores, muchas veces vinculadas a estafas —que en este caso no creo que sea una estafa, pero sí un engaño a la audiencia—, y no creo que merezca la pena que Televisión Española se embarque en este tipo de actuaciones de dudosa moralidad, y que desde luego suponen un descrédito por cuatro tristes duros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente. (Denegaciones.)

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CONDE ROA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LAS NOTICIAS SOBRE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO SE OFRECEN EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON LA NECESARIA OBJETIVIDAD Y PLURALIDAD DE OPINIONES. (Número de expediente del Congreso 178/000216 y número de expediente del Senado 683/000185.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, que formulará el diputado señor Conde Roa en sustitución del diputado Moreno Bustos. Tiene la palabra.

El señor **CONDE ROA**: Reproduzco la pregunta en su literalidad. ¿Considera que las noticias sobre la política económica del Gobierno se ofrecen en Radiotelevisión

Española con la necesaria objetividad y pluralidad de de opiniones?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Conde; sí, con rigor, con independencia, con pluralidad en todos los medios de la corporación. El criterio imperante consiste en difundir las iniciativas que todas las instituciones públicas y privadas están tomando para combatir la crisis económica: propuestas de los Gobiernos autonómicos, de las empresas, de los bancos, de los sindicatos, de las organizaciones patronales, del Gobierno, de la oposición, de los organismos internacionales. Usted se acordará del especial informativo en *prime time*, en el horario de máxima audiencia, magnífico a mi juicio, que se llamaba *Crisis. Soluciones*, a las diez de la noche en Televisión Española, en La Primera, con Gobierno, sindicatos, empresarios y, por cierto, también la oposición, representada en este caso por el portavoz popular de su grupo parlamentario, don Cristóbal Montoro. También estoy recordando ahora un *Informe Semanal* con la intervención de los cinco presidentes de los grandes bancos españoles, así como del Gobernador del Banco de España. Es decir, que intentamos y recogemos las propuestas que están en el debate social por lo que, junto a la explicación de las decisiones adoptadas y cómo afectan a los ciudadanos, tratamos siempre de dar el contrapeso de opiniones alternativas. Por ejemplo, en los telediarios de Televisión Española, hemos podido escuchar, sin ningún tipo de cortapisa, tanto al Gobierno, a la hora de explicar su plan de ayuda al sector del automóvil, como a los representantes políticos o de gobiernos autonómicos disconformes con el plan de apoyo a la compra de vehículos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde.

El señor **CONDE ROA**: Brevemente, señor presidente. Algunos de los ejemplos que usted cita lógicamente constituyen manifestaciones de lo que debe hacer una televisión pública; faltaría más que el portavoz de economía del principal partido de la oposición no acudiera a Televisión Española a explicar las posiciones de su partido con relación a la situación económica en la que nos encontramos. En segundo lugar, no sorprende que se haga un programa con los presidentes de los cinco grandes bancos, todos conocemos cuál es la colaboración que ha tenido el Gobierno con los cinco grandes bancos a lo largo de los últimos tiempos, que es una colaboración extraordinariamente generosa, por tanto no iban a hablar precisamente mal de la política económica del Gobierno cuando eran receptores de importantes ayudas de dinero público a lo largo de los últimos meses.

Lo que es cierto es que en los programas informativos en Televisión Española, sobre todo en materia económica, la política económica del Gobierno siempre tiene una acogida muy favorable. Eso no es tratar las cuestiones con objetividad. Hay cuestiones en las que el Gobierno acierta, aunque solo sea por casualidad, pero en definitiva alguna vez acierta, aunque hay muchos errores en materia económica cometidos por el Gobierno, que no han sido reflejados adecuadamente por Televisión Española. Por ejemplo, si es fácil encontrar un mal dato en política económica, inmediatamente ese mal dato es seguido de otro de cualquier país, sea el que sea, sea del continente que sea, en el cual el indicador al que se está refiriendo en ese momento el informante es peor. En un telediario se puede ver al presidente del Gobierno hasta en tres lugares diferentes, hablando de su política económica; en tres lugares diferentes en un mismo telediario. En cualquier caso, dejo en sus manos que haga usted mismo el seguimiento y en una próxima reunión de la Comisión contrastaremos con ejemplos concretos, que hoy no he querido ponerle, el tratamiento a la política económica del Gobierno y a la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Conde, le agradezco su intervención y me pondré a ello con la recomendación que usted me hace; estaré más atento y haré un seguimiento especial de estas cuestiones.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE REALIZAR ALGÚN SONDEO ELECTORAL PREVIO A LA APERTURA DE LAS URNAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2009.** (Número de expediente del Congreso 178/000217 y número de expediente del Senado 683/000186.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, que formula el diputado Reguera Díez.

El señor **REGUERA DÍAZ**: También me sumo al deseo de que la presidenta se mejore y que esté ahí en la próxima Comisión.

Señor presidente, ¿tiene previsto la Corporación RTVE realizar algún sondeo electoral previo a la apertura de las urnas con motivo de las elecciones europeas del próximo 7 de junio?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señor Reguera, en esta ocasión no, no tenemos previsto realizar ningún sondeo. En el momento en que se tomó la decisión sobre hacer o no sondeo, pusimos encima de la mesa un montón de variables y de cuestiones. Hicimos una consulta a la UER, a la Unión Europea de Radiodifusión, de la que formamos parte junto a las cadenas públicas europeas, y la respuesta que obtuvimos fue que la mayoría de nuestros socios en esta organización había decidido no encargar sondeos y esperar hasta las diez de la noche del día 7 de junio para ofrecer resultados oficiales con casi el cien por cien escrutado. También se inclinaron por una postura parecida la mayoría de las televisiones públicas autonómicas en España, agrupadas en torno a la Forta, con las que nos hemos venido asociando históricamente en las últimas convocatorias electorales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor presidente, ya que hemos tenido alguna diferencia de grupo en este caso concreto, quiero aclarar que esta pregunta era una pregunta sugerencia, pretendíamos precisamente que no se hicieran los sondeos, porque se han producido desviaciones importantes en las elecciones vascas y en las gallegas y, sin duda alguna, creo que usted ya ha manifestado los motivos; nosotros los íbamos a repetir. Es un acierto que sea así. En nuestro grupo lo vemos bien.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le agradezco mucho la sugerencia y me entusiasma poder estar de acuerdo en esta cuestión, a la que efectivamente le dimos muchas vueltas, desde el punto de vista profesional, de atención a los ciudadanos.

— **DEL SENADOR DON ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PREVISIONES DE QUE LA DEFENSORA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) REALICE ALGUNA AUTOCRÍTICA EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN QUE SE EMITE MENSUALMENTE.** (Número de expediente del Congreso 178/000218 y número de expediente del Senado 681/001079.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 14.º que formula el senador Ferrada Gómez. Tiene la palabra.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: En primer lugar quiero pedirle que le traslade a la presidenta mis deseos de que se restablezca lo antes posible. No obstante, que no fuerce la máquina porque está muy bien representada.

Reproduzco la pregunta tal cual figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, el estatuto por el que se rige la Defensora del espectador del oyente y del usuario en los medios interactivos le otorga total autonomía en su tarea, por lo que no puede ni debe ser este presidente quien marque los contenidos del programa ni su enfoque. Así es y así debe ser. La defensora emite sus opiniones trimestralmente en su página web con un informe donde da cuenta de la actividad de su oficina, en el que pone de manifiesto errores o fallos que hayan podido producirse, hace recomendaciones y dictamina si se ha producido alguna vulneración o desviación en las prácticas profesionales que rigen la corporación.

En cuanto al programa de televisión. De momento, solo se ha emitido un programa de *RTVE responde*. En él el director de informativos respondió a quejas que libremente expresaron los espectadores sobre asuntos de su competencia, tales como el criterio con el que se configuró la edición del último *Tengo una pregunta para usted* o las fuentes que había manejado una corresponsal para elaborar una crónica o por qué se promocionan espacios de la cadena en los telediarios. También dieron explicaciones sobre su competencia la directora del canal internacional, el director de ficción y el director de *Documentos TV*. En todo caso, sí que me gustaría subrayar que este programa constituye un ejercicio inédito en España en el área audiovisual, del que nos sentimos muy orgullosos en la corporación por haber contribuido a ponerlo en marcha. Inédito en España y muy poco implantado en otros países de nuestro entorno. En cuanto a la audiencia tuvo una razonable acogida, teniendo en cuenta que se enfrentaba, en mi caso, con un desafortunado encuentro de fútbol entre el Real Madrid y el Barcelona.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ferrada tiene la palabra.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Muy brevemente. Primero, para evitarle trabajo a la Defensora del espectador, que se subsane, que se tenga en cuenta que son cinco los idiomas que en este momento hay en el Estado español y no cuatro, como se ha comentado. Modestamente, quiero hacer una serie de apreciaciones y espero que las tomen en el mejor de los sentidos. Entiendo que corremos el riesgo de que el programa

sea para mayor gloria de Radiotelevisión Española. Entre otras cosas, porque entendemos que lo primero que tiene que ser la Defensora del espectador es imparcial y no se entiende demasiado bien que en la entrevista que hace al director de informativos se le felicite por ser líderes de audiencia. No es que nos parezca mal que se le felicite, porque posiblemente se lo merezca, sino por la imparcialidad que debe tener en todo momento la Defensora del espectador. También corremos el riesgo de que este programa sirva para mayor gloria y alabanza del Gobierno, de quien nos gobierna, y creo que no sería una tendencia positiva, entre otras cosas, para la totalidad de los espectadores que ven la televisión, lo que sería de perseguir, y lo dijo al comienzo de su intervención. Además quiero felicitarle porque el programa estaba colgado en la web. El señor Lorente, director de informativos, dijo que era fundamental la autocrítica y en esa línea nos gustaría que funcionara y que derivara este programa. Lo que tenemos que hacer, y creo que es tarea de todos, es mejorar la calidad, la pluralidad, la independencia y, como no puede ser de otra manera, la objetividad. Quiero pensar que el Gobierno no se basará en los informes trimestrales de la defensora para defenestrar la publicidad y espero que escuche a la corporación y al consejo de administración y, fundamentalmente, a quien debe de escuchar, que es al Parlamento.

Para terminar, echo en falta, o bien entre los documentos de autorregulación de Radiotelevisión o en la normativa general, el mandato marco, el contrato programa, que espero que figure a la mayor brevedad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En cuanto esté firmado le aseguro, señoría, que lo colgaremos en la web.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL COSTE DE LA PARTICIPACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EL FESTIVAL DE EUROVISIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000219 y número de expediente del Senado 681/001080.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 15.º que va a formular la senadora Riobos Regadera. Tiene la palabra.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señor Fernández, estará usted con nosotros en que en el uso del dinero público se exige a sus gestores —y En el caso de Televisión Española, a usted— luz, taquígrafos, claridad, transparencia, rigor en la información y, sobre todo, esperamos de usted la verdad. Creemos que en un país

como España, con más de 4 millones de parados, no se puede jugar con el dinero público ni creo que se pueda jugar tampoco con la imagen de España.

En relación con la participación de Radiotelevisión Española en el Festival de Eurovisión, hemos pasado de la bufonada de Chiquilicuatre en el año 2008 a una chapuza y a un fracaso sin paliativos en el año 2009. Decimos que ha sido un fracaso sin paliativos porque hemos tenido el honor de ser los segundos por la cola. En esa tormentosa relación que existe de amor y odio entre Televisión Española y Eurovisión, que todos los años es objeto de una gran polémica mediática de lo más variopinta, este año se ha escrito de todo, pero especialmente se ha hablado de que el resultado es un castigo del resto de televisiones europeas a Televisión Española por los incumplimientos y de que posiblemente podría haber incluso una sanción de la Unión Europea de Radiodifusión a Televisión Española.

Creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber cuánto se ha gastado en este fracaso de Televisión Española y tenemos también derecho a que se evalúen, de una forma sistemática y organizada, estos programas, se actúe de forma autocrítica y se hagan las cosas bien. Por eso, desde el Partido Popular queremos saber cuánto han costado las cuatro galas de producción propia preparatorias del programa de Eurovisión; queremos saber cuánto costó la gala no emitida en la tarde del sábado a partir de las seis y media; queremos saber cuánto ha costado la participación de la delegación en Moscú, cuál es el coste del canon de la Unión Europea de Radiodifusión que paga Televisión Española y cuáles han sido los ingresos por publicidad y por el concepto de SMS. La pregunta en concreto es cuál ha sido el coste de la participación de Televisión Española en el Festival de Eurovisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, le voy a responder a su pregunta, a la que estaba formulada en el literal de la que he recibido en la corporación. Sobre el resto de las preguntas le rogaría que nos las pasara a través de la Presidencia y yo me comprometo a responderlas por escrito, porque no constaban —insisto— de manera tan detallada como usted las acaba de formular.

Lo primero que quería hacer era felicitar a la representante española, a Soraya, por su magnífica participación en Eurovisión. Nos hubiera gustado ganar, no pudo ser, que dicen los clásicos, pero vaya mi felicitación. En España sí ganó; mejor dicho, arrasó. Su presencia en Moscú fue vista por más de 8 millones y medio de espectadores, el 55,8 por ciento de la audiencia estuvo viendo, a partir de las once de la noche, la intervención de Soraya y eso que he leído algún titular que decía que los espectadores habían dado la espalda a

Soraya. Menos mal, si no desde luego sí que hubiéramos barrido completamente.

Usted dice que no hay que jugar con el dinero público. Le insisto, no sé si conoce el dato, que el presupuesto que tiene Radiotelevisión Española para el año 2009 es el más bajo de la década; no el más bajo de la historia, porque imagino que en 1970 sería menor que ahora, pero sí es el más bajo de la década. Estamos haciendo la misma Radiotelevisión Española de hace tres, seis o nueve años con menos dinero. Fíjese si jugamos o no con el dinero público. Usted dice que no debemos jugar con la imagen de España. A ver si ahora esta presidencia o esta corporación tienen la culpa de que no ganemos en Eurovisión desde el año 1969, cuando yo era un poco menos que un crío y estaba ganando Salomé con *Vivo cantando*. ¡A ver si voy a tener ahora la culpa! Dice que Soraya ha quedado la penúltima. Pero si es que quedamos los últimos hace relativamente poco también en esta década. Lo que ha hecho esta corporación con el Festival de Eurovisión es que donde no se veía el Festival de Eurovisión se está viendo. ¿Es eso un delito? Pues entonces pediré disculpas.

Usted me pregunta por el coste de la participación de Televisión Española en el Festival de Eurovisión: 285.302 euros. Como me lo van a preguntar luego mis compañeros de la información, lo repito: 285.302 euros. Ahí también está incluida la cuota abonada por Televisión Española a la UER por sus derechos de participación en el Festival de Eurovisión, que ha sido de 224.205 euros. Esta cuota es una contribución al presupuesto de financiación conjuntamente aportado por todas las televisiones europeas que participan, el cual es completado por la televisión organizadora, en este caso, Canal 1 de Rusia.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor presidente, ha acabo su tiempo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández.): Los ingresos que obtuvo Televisión Española en ese festival fueron de 265.000 euros.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señora Riolobos, tiene usted veinte segundos.

La señora **RILOBOS REGADERA:** Solo quería decirle al presidente de la corporación que la realidad es que en España tenemos muy buenos cantantes, Soraya es un ejemplo. Tenemos jóvenes valores, tenemos buenos músicos, buenos compositores, un buen sector discográfico y una audiencia superfiel. Hemos tenido casi el mejor record de audiencia este mes en este programa. Pero lo malo no es la audiencia ni los cantantes, es la dirección de Televisión Española y desde luego lo mal que hacen ustedes las cosas para

que siempre haya polémica en una cosa que debería ser festiva y hacerse bien; y el gasto enorme para los resultados obtenidos.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INFORME SOBRE LA RETRANSMISIÓN DE LA FINAL DE LA COPA DEL REY. (Número de expediente del Congreso 178/000220 y número de expediente del Senado 683/000187.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 16.º que formula del diputado López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: En primer lugar, me sumo al deseo de recuperación pronta de la presidenta de la Comisión. La pregunta que hace el Grupo Socialista tiene que ver también con esa final de la Copa del Rey, donde el Grupo Socialista comparte que se produjeron acontecimientos desde luego lamentables y con el objetivo de aclarar dos puntos. El primero es que, por supuesto, el comportamiento de algunos aficionados del Barcelona y del Bilbao no se corresponde con el comportamiento de toda su afición en general —y lo dice alguien que es socio del Real Madrid desde hace veinte años—, y la segunda de ellas es que evidentemente no ha habido un ejercicio de manipulación por parte de Radiotelevisión Española, algo que me queda muy claro, aunque insistirá en ello el presidente de la corporación, después de conocer que Radiotelevisión Española ha producido el cese de dos altos responsables, una comisión de investigación y cinco expedientes. Creo que queda claro que fue un error y que Televisión Española ha actuado rápido y bien.

El presidente de la Comisión me va a permitir que aclare un punto muy importante que se está produciendo en esta Comisión y del que han hablado representantes del Partido Popular dentro y fuera de ella. Después de ver el tratamiento que se le da al presidente de la corporación y recordar que el Partido Popular ni votó la Ley de Televisión ni votó el mandato marco y sí voto el consejo de administración —donde tiene mayoría el partido de la oposición— y también su nombramiento, señor Fernández, que fue en este Parlamento y no por el Gobierno de España, hoy tenemos que escuchar el despropósito de esa queja por la emisión de un anuncio electoral después del debate entre don Juan Fernando López Aguilar y el señor Mayor Oreja. Permítame que le diga que el Partido Socialista no está dispuesto a pagar ni la frustración del Partido Popular ni la incompetencia de este partido. Llevo muchos años representado al Partido Socialista en la Junta Electoral Central y he negociado con muchos representantes del Partido Popular: con el señor Ballesteros, con el señor Elorriaga, con el señor Ayllón y ahora con el señor Floriano, que es quien representa hoy al Partido Popular. En la Junta Electoral Central

los partidos políticos llegaron a un acuerdo, que está aquí, sobre la emisión de spots de los partidos políticos, donde no pinta nada Televisión Española, y está aprobado y acordado por el representante del Partido Popular, el señor Floriano. Aquí dice bien claro que al Partido Socialista le corresponde un spot a las once y cuarto, en esa franja donde se emitió ese spot electoral después del debate. Por lo tanto, no estoy dispuesto a soportar ni la incompetencia de un Partido Popular que no se entera de lo que acuerdan sus representantes ni tampoco las insidias después de haber llegado a muchos acuerdos durante muchos años, donde se ha ido a un modelo que, por cierto, ha producido, como ha informado Radiotelevisión Española, que el principal partido de la oposición tenga más audiencia electoral que el propio partido que ganó las elecciones, como ocurrió, según nos informó Radiotelevisión Española, después de la última campaña electoral, donde el principal partido de la oposición, el Partido Popular, tuvo más audiencia y más espectadores que el primer partido, que fue el Partido Socialista. Por lo tanto, entérense bien de lo que acuerdan sus representantes o césenlos o, desde luego, desmienta lo que están diciendo muchos representantes del Partido Popular porque esto fue un acuerdo entre partidos políticos —como ha sido siempre y espero que siga siéndolo— donde no pinta nada Televisión Española. Por tanto, insisto, el Partido Socialista no va a pagar la incompetencia de una campaña en todo caso mal gestionada o la frustración por haber perdido un debate electoral, como le ocurrió al señor Mayor Oreja. **(Aplausos. El señor Conde Roa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sí, señor Conde, cuando acabe el señor presidente de intervenir.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández.): Señoría, me pregunta por el informe de la retransmisión de la final de la Copa del Rey. No he ahorrado críticas a lo que ocurrió, a lo que se retransmitió y ocultó a los ciudadanos, pero eso no basta. Por eso el director de Televisión Española ordenó una investigación por la que usted me pregunta. Lo más importante es que Televisión Española ni censuró ni manipuló la retransmisión del himno previo a la celebración de la final de Copa del Rey; y lo más preocupante es que un error gravísimo provocó que el himno no se ofreciera en directo a los espectadores. Por eso —y creo que de una manera elogiada por la mayoría—, la dirección de Televisión Española actuó con una rapidez ejemplar: destituyó inmediatamente al máximo responsable de la retransmisión, ordenó la apertura de una investigación, emitió el himno en el descanso del partido, pidió disculpas a los ciudadanos y tomó las medidas profesionales que debía tomar. Esta mañana precisamente he presentado al consejo las principales conclu-

siones elaboradas por esta comisión de investigación constituida para esclarecer las circunstancias y posibles responsabilidades que hicieron que no se emitiera en directo el himno nacional. Dieciséis profesionales han declarado ante la comisión de investigación y la conclusión, como digo, es que no hubo censura ni manipulación, sí errores, en la no emisión del himno. Por ese motivo se ha cesado a dos profesionales y se han abierto cinco expedientes disciplinarios. En todo momento se actuó en esta comisión con rigor y respeto a los derechos de las dieciséis personas que han declarado y que participaron en la retransmisión del partido. Entre ellos compareció el anterior director de deportes. Es la principal conclusión —que hemos hecho además pública en una nota a todos los trabajadores y profesionales de la casa—, que no hubo instrucciones para que hubiera censura alguna a cualquiera de lo hechos o imágenes que acaecieron en el estadio. Según el informe, se considera recomendable la apertura de un expediente disciplinario a cinco profesionales que intervinieron en esta retransmisión. Con esta investigación la dirección de la casa, que también es importante, ha cumplido con su compromiso de esclarecer los hechos y de no permitir que se cuestione la profesionalidad de quienes trabajamos en Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde, ¿por qué motivo desea intervenir?

El señor **CONDE ROA**: Señor presidente, perdone por la interrupción. Quiero intervenir simplemente por las alusiones reiteradas y creo que concretas, no personales, pero sí... (**Rumores.**) Por favor, hay un presidente de la Comisión que ordena el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, les rogaría que me lo pusieran de alguna forma fácil. Lo que sí le pediría al señor Conde es que fuera muy concreto. Tiene usted quince segundos y luego le daré al señor López otros quince segundos.

El señor **CONDE ROA**: La verdad es que en quince segundos poco puedo decir. Quiero mencionar dos cuestiones. Primero, me parece una falta de respeto aludir a personas que han estado aquí y ahora ya no están para llamarles las cosas que el señor López les ha llamado. Segundo, he de recordarle al señor López que durante el tiempo en el que este diputado que les habla fue consejero del entonces Ente Público Radiotelevisión Española, siendo presidenta doña Carmen Cafarell, no hubo un solo proceso electoral en el que la Junta Electoral Central no tuviera que corregir a Televisión Española por los acuerdos que adoptaba en relación con la emisión de espacios públicos en la televisión pública. Por tanto, si hay algún incompetente o algún partido que tiene reiteradamente demostrada su incompetencia en materia electoral es el Partido Socialista y no precisamente el Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Les rogaría que utilizaran otros términos que no aludieran de tal forma a los grupos parlamentarios y a los partidos políticos. Tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señor López, espero que la presidenta vuelva pronto porque antes pedí la palabra para hacer una aclaración y se me pidió que lo hiciera en mi turno, y se le acaba de dar al Grupo Popular 54 segundos de un turno que no le correspondía cuando se le anunciaron quince. (**Rumores.**)

Reitero que los partidos políticos —y no Televisión Española— han llegado a acuerdos en todas las campañas electorales. Yo soy representante del Partido Socialista desde hace nueve años y he negociado con muchos representantes del Partido Popular y siempre ha habido acuerdos. Lo que no he visto nunca es que después de haber llegado a un acuerdo con el representante del Partido Popular en esa Comisión, donde no pinta nada Televisión Española sino los partidos políticos, el Partido Popular pretenda pagar su frustración, su incompetencia, su descoordinación o descomposición en una campaña electoral o la pérdida de un debate justificándolo para que lo paguen otros. Pero en este país ya se sabe que los que no dimiten ni cuando están imputados piden a los que cesan cuando hay un error que dimitan. (**El señor Agramunt Font de Mora pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: No, señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Es una cuestión de orden, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No, señor Agramunt. No tiene usted la palabra.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Quiero que lea el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No tiene usted la palabra, señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Tengo derecho a pedir que lea el Reglamento. Quiero que lea el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¡Señor Agramunt, no tiene usted la palabra!

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: No me he enterado de la pregunta del señor portavoz del Grupo Socialista. No sé qué ha preguntado y quiero saberlo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No tiene usted la palabra. Lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000221 y número de expediente del Senado 681/001081.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 17.º que formulará el señor López en sustitución de la senadora Fernández Soriano. Tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Intervengo para conocer la opinión del presidente de la corporación sobre una cuestión que está de plena actualidad, como es esa propuesta del Gobierno de España realizada por quien corresponde, que es el Gobierno de España, para que esta Cámara, que es la que tiene que aprobarlo, apruebe definitivamente una ley de financiación de Radiotelevisión Española. Es esta Cámara y no usted quien tiene que hacerlo; por tanto, tendrán que ser los diputados quienes hagan aportaciones y digan si están de acuerdo o no con un modelo de financiación pública de una televisión pública. Es paradójico que un partido de izquierdas tenga que explicar que hace una propuesta tan insensata como que un servicio público tenga una financiación pública. Es paradójico, pero parece que hasta eso hay que defender.

Desde que el Partido Socialista ganó las elecciones generales el Partido Socialista venía aplicando una reducción paulatina de la publicidad en Televisión Española, estaba en su programa electoral, y es verdad que frente a la coyuntura y en la situación actual —también con la llegada de la televisión digital terrestre— el Gobierno de España ha decidido acelerar esa reducción de la publicidad en Televisión Española y lo hará por ley y, por lo tanto, en este Parlamento. Quiero recordar también —y no está hoy la presidenta de la Comisión— que la vicepresidenta del Gobierno citó a los portavoces de todos los grupos parlamentarios en Moncloa para explicarles antes de que llegue aquí la ley en qué consiste y poder llegar a acuerdos, y los representantes del Partido Popular no acudieron a esa reunión, a la que, por cierto, yo fue citado por la presidenta de esta Comisión —que es del Partido Popular— y luego tuve que sufrir el despropósito de no ver allí a portavoces de otros grupos que faltaron a esa reunión con la vicepresidenta para poder conocer esa propuesta. **(El señor Conde Roa: ¡Qué disgusto le hemos dado al señor López!)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, por favor, les rogaría que dejaran hablar al señor portavoz.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: La falta de respeto y la desfachatez de un partido que pretende ser Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE**: No entre usted tampoco en ello.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: No aparecer en una reunión convocada por la vicepresidenta del Gobierno me parece insólita.

En todo caso, señor Fernández, el Gobierno, y desde luego este grupo, soportará parlamentariamente esa decisión. Va a garantizar, por supuesto, la financiación de Radiotelevisión Española y que sea una financiación estrictamente pública que deje a Televisión Española al margen de las fluctuaciones que puede haber en el mercado publicitario y que, garantizando el nivel de ingresos y por lo tanto la capacidad de Radiotelevisión Española, se pueda tener una televisión líder y financiada de manera estrictamente pública. **(Rumores.)** Es verdaderamente incómodo. Yo he escuchado a todos los portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, por favor, bajen el volumen.

Siga, señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Creo que, dado el nivel de crispación, oportunidad tendremos de debatir en el Parlamento esa propuesta y de ver las posiciones de cada partido. **(El señor Conde Roa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde.

El señor **CONDE ROA**: Una cuestión de orden, señor presidente. He sido aludido personalmente y no quisiera disgustar al señor López.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Conde, voy a dejar que responda el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En mi condición de presidente del consejo me tengo que atener estrictamente a lo aprobado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Usted ya la conoce, pero mi opinión personal es que debemos atender con la mejor predisposición una propuesta que procede del Gobierno de España y que debe ser sancionada por el Parlamento del que dependemos, atender, acatar y cumplir con la máxima lealtad y también con el máximo entusiasmo que se nos debe exigir como administradores públicos. Tan solo nos atrevemos a plantear y de una manera humilde una cuestión: la corporación, la televisión y la radiotelevisión pública de ámbito estatal necesitan estabilidad y garantías de futuro. El nuevo modelo que se decida debe contribuir a ello y en ese sentido a nosotros no se nos ocurre nada mejor —no sé si es la mejor hora o el mejor día para esto— que contar con el más amplio acuerdo parlamentario posible.

La corporación se prepara para una nueva etapa en la que ya trabajamos para que el nuevo modelo de Radio-

televisión Española tenga garantías de éxito en la prestación de un reforzado servicio público con vocación mayoritaria. El Consejo de Administración ha recibido con satisfacción el hecho de que la financiación esté garantizada, y la casa, como decía antes, ya se ha puesto manos a la obra. Yo lo dije antes: esta Radiotelevisión Española es muy buena; la futura Radiotelevisión Española será mejor. Hasta ahora la corporación ha realizado un trabajo excelente con el concurso de todos los profesionales y trabajadores, con un presupuesto este año que es el más bajo de la década. A partir de ahora vamos a contar con mayores garantías presupuestarias y con mayores niveles de responsabilidad a la hora de mejorar el servicio público de Radiotelevisión Española.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL COMPROMISO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. (Número de expediente del Congreso 178/000222 y número de expediente del Senado 681/001082.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta 18.º del orden del día que formulará el senador Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR**: En primer lugar, he de manifestar la satisfacción que mi grupo tiene por la excelente gestión que se está haciendo en la Corporación de Radiotelevisión Española y que ha motivado esta pregunta que está incluida en el orden del día.

Dos son las cuestiones que me gustaría destacar, que ahora apunto y que luego intentaré desgranar con el tiempo del que dispongo, que es limitado pero suficiente para argumentar y dar razones. Por un lado, la apuesta por la austeridad y el ahorro pero manteniendo y garantizando la calidad, y por otro lado, la credibilidad y transparencia que supone que su corporación haga públicos informes económicos trimestrales de forma voluntaria. Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, señoras y señores miembros de esta Comisión, cuando el mercado publicitario ha caído un 26 por ciento, cuando la capacidad de emisión publicitaria en Televisión Española se ha reducido un minuto para este año 2009, la Corporación Radiotelevisión Española, apostando por el ahorro, por unas parrillas equilibradas económicamente pero que no renuncian a la calidad ni al servicio público, ha conseguido no solo continuar en la buena senda del equilibrio presupuestario sino, más aún —y lo quiero destacar de forma clara—, ha conseguido el logro de obtener un nuevo resultado positivo en este último trimestre. Y esto se logra con esfuerzo y con ahorro, eficiencia y austeridad; positivo en lo económico pero positivo también en la calidad. Televisión Española es líder de audiencia demostrando que la buena gestión también consigue audiencias. Otras televisiones

públicas —la de mi comunidad autónoma, sin ir más lejos— deberían aprender de esto y de la objetividad de que hace gala nuestra Televisión Española. Por ello, queremos reconocérselo desde este grupo parlamentario y le animamos, señor presidente, a continuar en esta senda. Además, y no sé si más importante, quiero destacar que al publicar informes económicos trimestrales cuando nada le obliga está usted dando ejemplo del sentido de servicio público que tanto echamos en falta en otros lugares. Este sentido de servicio público es el más importante valor de Radiotelevisión Española y apunta una necesaria línea de fortalecimiento de la credibilidad de las instituciones —cuestión esta que a algunos ni les importa ni les interesa, por cómo actúan cotidianamente—, pero sobre todo permite ahondar en los principios de transparencia de los servicios públicos y, por lo tanto, permite profundizar en la democracia.

Por todo ello, señor presidente, de nuevo le doy las gracias y le animo a que siga en esta línea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, precisamente envié de manera oficial y formal a la presidenta de esta Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española los dos informes del primer trimestre a los que me comprometí, uno sobre la cuenta de resultados del primer trimestre y el segundo sobre los datos de producción interna en Televisión Española, también del primer trimestre, y así lo haré una sucesivamente una vez concluya el segundo, tercer y cuarto trimestre del presente año.

Usted me pregunta por la evolución del compromiso de equilibrio presupuestario. El principal objetivo económico de esta corporación es ese: el equilibrio presupuestario. ¿Con qué resultados? En 2007 conseguimos un resultado positivo de 12,9 millones después de impuestos, es decir, el cierre superó el objetivo del equilibrio presupuestario. En 2008 el ejercicio se cerró con un resultado negativo de 70,2 millones de euros, pero si hubiéramos recibido el importe previsto en la Ley de Presupuestos de 2009 el resultado de cierre también habría sido positivo.

Por ello creemos que también en 2008 la corporación realizó una gestión satisfactoria en términos de equilibrio presupuestario. Hemos cumplido por nuestra parte nuestro compromiso con la exigencia de ese equilibrio, y en el primer trimestre de 2009 (que son los datos que le envié a la presidenta de la Comisión, doña Luisa Fernanda Rudi, y les he enviado las cuentas correspondientes al primer trimestre, tal como me comprometí, para reforzar, como bien ha dicho usted, la transparencia en la gestión de los fondos públicos con los que se financia este grupo) el periodo se ha cerrado con un resultado bruto de explotación de 179.000 euros gracias precisamente a la política de contención del gasto.

— **DE DON ANTÓN FERRÉ FONS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE BALANCE DE FUNCIONAMIENTO DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL TELESPECTADOR. (Número de expediente del Congreso 178/000223 y número de expediente del Senado 683/000188.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 19.º que formula el diputado señor Ferré Fons.

El señor **FERRÉ FONS**: Señor Fernández, en relación con la figura del defensor del telespectador quiero comentar que la creciente difusión de la televisión y la búsqueda a toda costa y al precio que sea de los índices de audiencia y la rentabilidad de sus productos configuran una situación en la que determinados derechos de los espectadores se convierten seguramente en más vulnerables. Tanto es así que en demasiadas ocasiones asistimos perplejos a una carrera desenfrenada en pos del contenido más fuerte, más excitante o más espectacular que capte la mirada hipnotizada del espectador y asegure por fin la cifra mágica del *share* que mantenga a los inversores publicitarios vinculados con estos programas.

Este es el escenario en el que nos movemos, un escenario en el que la televisión mantiene todavía una reciente repercusión en nuestra sociedad y en el día a día de cada uno de nosotros, hasta tal punto que la reflexión de que lo que no aparece en televisión parece que no existe y lo que sí aparece se convierte inmediatamente en objeto de imitación y consumo no admite, creo, ningún género de dudas. En este contexto los medios de comunicación en general, en mayor medida los públicos y en nuestro caso Radiotelevisión Española, deben crear los mecanismos oportunos para salvaguardar los derechos de los espectadores así como la independencia, la pluralidad y la calidad en la programación. Por ello pienso que la figura del defensor del espectador puede y debe jugar un papel decisivo en esta labor de velar por los principios de igualdad y no discriminación, con especial atención, claro está, a la infancia y a la juventud, actuando como garante del derecho ciudadano a una información veraz, independiente y plural. Se trata una vez más de poner los medios necesarios para asegurar el principio de servicio público y asimismo abrir canales de participación, de reflexión y de autocrítica.

El defensor del espectador seguramente no es la solución mágica a todos estos problemas expuestos, pero sin duda puede ser un instrumento muy valioso para avanzar en la buena dirección, sobre todo si se hace con la transparencia y eficacia necesarias para que esta figura se impregne de la credibilidad y funcionalidad que necesita para conseguir sus objetivos. Por ello, señor Fernández, a mi grupo le interesa saber cuál es el balance de funcionamiento que hace usted de la figura del defensor del espectador.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, el balance que hacemos de la oficina de la Defensora del espectador, del oyente y del usuario de los medios interactivos es muy satisfactorio. Sus resultados ponen de manifiesto que responde a una demanda objetiva y se corresponde además con lo que puede y debe esperarse de una radiotelevisión pública. Es importante destacar que Radiotelevisión Española es la única empresa de comunicación audiovisual de ámbito nacional que ha puesto a disposición de los ciudadanos un procedimiento de participación para conocer sus inquietudes y hacer valer sus derechos a través de sus críticas y reflexiones, al tiempo que ha impulsado la transparencia, la autocrítica y el autocontrol también entre los profesionales de la casa.

Las cerca de 8.000 comunicaciones que ha recibido la defensora en este periodo certifican el interés de los ciudadanos por la calidad de las emisiones y por las propuestas de Radiotelevisión Española. Es increíble que en cuanto aparece un mínimo fallo en la pantalla se tienen inmediatamente en la oficina de la Defensora del espectador correos subrayando el error, y nos parece bien, nos hace aún más exigentes. Como viene siendo habitual, Televisión Española concentra de forma mayoritaria las quejas o peticiones a la defensora, las inquietudes del público; el 9 por ciento son de la radio y en torno al 5 por ciento de los medios interactivos. Además ahora hemos mejorado con el programa de televisión *RTVE responde*, donde el primer sábado de cada mes se da cumplida respuesta a las principales quejas y observaciones recibidas durante ese periodo de tiempo. Este sábado —me parece que lo mencionaba de pasada en una respuesta anterior— tuvimos en el primer programa de Radiotelevisión Española una audiencia en torno a los 400.000 espectadores, con un Madrid-Barça, y un número de correos importantísimo a posteriori del programa que certifica el interés del mismo. Esto, como digo, demuestra lo acertado del servicio al tiempo que nos permite constatar el interés de los ciudadanos en una radiotelevisión pública de calidad, y esto no ha hecho más que empezar.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ MIGUEL PALAZUELO MARTÍN, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL SENADO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DEL GRUPO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000224 y número de expediente del Senado 681/001083.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 20.º que formulará el señor Palazuelo, en sustitución del senador Giménez Martín.

El señor **PALAZUELO MARTÍN**: Señor presidente de Radiotelevisión Española, hay ocasiones en que hacer bien las cosas conlleva recibir críticas de uno y otro lado, críticas carentes de objetividad porque quien las hace no puede tenerla, el Grupo Popular o alguno de sus miembros porque añoran la televisión de Urdaci y algunos de nosotros, miembros del Partido Socialista —hay que decirlo también, aunque no lo hagamos público—, porque nos gustaría que en alguna ocasión simplemente se hubieran invertido los términos y que la televisión que se hace actualmente fuera parecida a la que se hacía hace cinco o seis años. Es evidente que no piensa igual la inmensa mayoría de los ciudadanos, por eso, señor presidente, quiero felicitarle una vez más —felicitación que hago extensiva a todos los trabajadores y trabajadoras de la corporación— por la calidad de la programación de Radiotelevisión Española y la independencia de los programas informativos que desde su nombramiento —por cierto, por todos los grupos aquí representados incluido el Partido Popular— como presidente de la misma viene demostrando, dependiendo única y exclusivamente de la respuesta de la audiencia de los diferentes medios y canales.

En una comparecencia anterior nos informaba de los excelentes resultados en el año 2008 y de unas expectativas todavía mejores para 2009, por lo que transcurridos ya los primeros cuatro meses quiero preguntarle cómo ha evolucionado la audiencia del grupo Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, primero le agradezco su felicitación, que obviamente haré extensiva a los verdaderos responsables que son todos los profesionales de Radiotelevisión Española. El grupo es la única oferta que en los últimos años tiene un crecimiento sostenido pese a ese proceso de enorme fragmentación de la audiencia, principalmente por la incorporación al panorama audiovisual de dos ofertas de televisión privada en abierto. La evolución es 22,5 en 2007, 22,6 en 2008 y 22,7 en lo que llevamos de 2009. El grupo es líder indiscutible año tras año y, como digo, desde 2007, año precisamente del nacimiento de la corporación, y son las ofertas audiovisuales de los grupos Antena 3, Telecinco y Forta los que acusan el crecimiento y la fragmentación provocada precisamente por la llegada de los grupos Sogecable, Cuatro, Sexta y también de las temáticas. El grupo está siendo líder del mercado en 2009 en todos los días de la semana y en todas las franjas horarias del día a excepción de la franja del *late night*.

En lo que llevamos de año el grupo Radiotelevisión Española logra el liderato en cada uno de los meses del año y en este mes de mayo, a falta de tres o cuatro días para cerrar el mes, el grupo tiene el mejor registro del año con un 23,2 de cuota de mercado y aumenta la distancia con su inmediato seguidor. El grupo no obtenía un registro tan alto desde los pasados Juegos Olímpicos de Pekín del año 2008, pero esto no es lo más importante a nuestro juicio. A nuestro juicio lo más importante, porque siempre digo que las audiencias no son un fin en sí mismo sino en todo caso la consecuencia de nuestro trabajo, lo que más nos agrada del comportamiento del grupo Radiotelevisión Española es su magnífica disposición para el apagón analógico cuando se produzca en abril del año 2010, con dos múltiplex y con seis canales en todos los géneros y en todas las temáticas, yo creo que con una oferta imbatible: en niños con *Clan TV*, en Teledeporte con el deporte, en 24 Horas con la información, culturales con Cultura en La Primera, que será el genérico en nuestro Premium, y luego La 2, que será el canal de los ciudadanos o canal social, más ligado precisamente a las demandas sociales de los ciudadanos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VIRTUDES CEDIÉL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PLANES DE FUTURO PARA LA ORQUESTA Y CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000225 y número de expediente del Senado 683/000189.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 21.º que formula la diputada Cediél Martínez.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Señores presidentes, después de la crispación vivida vamos a ver si la música amansa —como dice el dicho— esta Comisión.

El 27 de mayo de 1965, hace hoy precisamente 44 años, nace la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, una de las más jóvenes en su momento de las radios y televisiones europeas. Desde entonces, el prestigio y el reconocimiento, dentro y fuera de nuestras fronteras, ha sido una realidad incuestionable. La Orquesta Sinfónica pronto se convirtió en un referente del panorama cultural español. La corporación, desde su función de servicio público, viene favoreciendo la difusión de la música clásica y el acercamiento de la misma a todos los hogares, un objetivo, creemos, irrenunciable. Todos tenemos derecho al acceso a la cultura, a la música. Estimular el disfrute y entendimiento de la misma entre los distintos segmentos de la población debe ser uno de los objetivos prioritarios, y la colaboración con distintas instituciones y organismos —como se viene haciendo— favorece llegar a sectores cada vez más amplios de la sociedad.

Con respecto al coro —fundado con anterioridad a la Orquesta Sinfónica, concretamente en 1950—, goza

también de una gran proyección, con magníficos profesionales, habiendo figurado en su plantilla cantantes de primer orden como Teresa Berganza o Pedro La Virgen. Las grabaciones realizadas en solitario o conjuntamente entre la orquesta y coro vienen a abundar en su trabajo excelente de difundir nuestra música y los clásicos universales, por lo que entendemos que el mantenimiento y fomento del nivel de calidad alcanzado por la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española es de suma importancia, desde luego para el Grupo Socialista lo es, por ello desea que nos informe sobre los planes de futuro para la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, una vez concluida la temporada de abonos 2008-2009, la Orquesta y el Coro de Radiotelevisión Española van a llevar a cabo una serie de actividades extraordinarias, como programas especiales en los que vamos a incluir actuaciones en el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, en el patio de honor del Palacio Real de la Almudaina, de Palma de Mallorca, en el Auditorio Nacional, en el Palau de la Música, en Sabadell, y en Camprodon. Este último concierto precisamente con motivo del centenario de la muerte de Isaac Albéniz, el músico español que nació en esta localidad de Girona. También va a participar en los actos con los que estamos conmemorando el 50.º aniversario de Televisión Española en Cataluña. También están previstas diferentes grabaciones para Radio Nacional, también para el sello discográfico de Radiotelevisión Española, una de ellas con los diez tenores. Asimismo estamos preparando un nuevo programa para su difusión a través de Televisión Española.

A mi juicio, la orquesta y el coro se encuentran en un momento especial, de gran interés; además, estamos poniendo las bases para una nueva etapa, con renovadas expectativas y retos que nos ayuden a hacer poco a poco aún más relevante y más cercana una formación musical de tanta importancia y arraigo en nuestra sociedad. Así, vamos a estrenar en unos meses una nueva sala de grabación y ensayos que creemos que reúne muy buenas condiciones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MIRIAM MUÑOZ RESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE COBERTURA QUE REALIZA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES. (Número de expediente del Congreso 178/000226 y número de expediente del Senado 683/000190.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 22.º que formula la diputada Muñoz Resta.

La señora **MUÑOZ RESTA**: Señor Fernández, la Alianza de Civilizaciones es el nombre por el que se conoce la propuesta realizada por el presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero, en la 59.ª Asamblea General de la ONU celebrada el 21 de septiembre de 2004. Dicha propuesta defiende una alianza entre occidente y el mundo árabe y musulmán, con el fin de combatir el terrorismo internacional por otro camino que no sea el militar. Esta idea recupera la propuesta que seis años antes hacía también ante la ONU el presidente de la República Islámica de Irán, Mohammed Jatamí, de desarrollar un diálogo entre civilizaciones, por lo que se consideró 2001 el año oficial y se estableció una agenda de trabajo.

El 14 de julio de 2005 el secretario general de la ONU lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones. Este proyecto, presentado por el presidente del Gobierno de España ante la Asamblea General de la ONU el 21 de septiembre de 2004, se convirtió a partir de aquella fecha en una iniciativa de Naciones Unidas. En torno a ella ha ido tomando cuerpo un grupo de amigos que la respalda políticamente, integrado en la actualidad por más de 70 países y organizaciones internacionales. La propuesta originaria del presidente del Gobierno respondía a los principios de ética internacional sobre los que descansa la política exterior del Gobierno: el compromiso con la legalidad internacional, el pleno respeto a los derechos humanos sin discriminación alguna por razón de sexo y el apoyo resuelto al multilateralismo que representa Naciones Unidas. En 2005, Kofi Annan, secretario general de la ONU, estableció un grupo de alto nivel con el mandato de analizar las causas de la actual polarización entre sociedades y culturas. En su informe, el grupo formuló una serie de recomendaciones políticas destinadas a hacer frente a una amenaza que puede poner en peligro la paz y la estabilidad internacional, y propuso un conjunto de medidas prácticas, sobre todo en los campos de la juventud, la educación, los medios de comunicación y las migraciones.

Ya que son muchos los países que se han sumado a esta alianza y nuestro país se ha puesto al frente de esta, los ciudadanos tampoco pueden quedar en segundo plano. Por tanto, la televisión pública puede y debe informar. Por eso, señor Fernández, le preguntó: ¿qué cobertura realiza Radiotelevisión Española sobre la Alianza de Civilizaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, la cobertura es la que se deriva del interés informativo que suscita y de los criterios de programación y también periodísticos. Es cierto que se trata de una apuesta por el multilateralismo que implica a occidente, al mundo islámico y a varios países de tradición judeocristiana o laica. Radiotelevisión Española se ha hecho eco de la iniciativa y de

la acogida que ha suscitado en muy diversos ámbitos. La propuesta vivió un momento de gran intensidad en la primera semana de abril, con motivo de la cumbre que se celebró en Estambul, en la que también participó el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. La importancia de esta cumbre quedó claramente reflejada en todos los medios de Radiotelevisión Española. Desde el área de cultura de Televisión Española ya se han desarrollado diferentes series relacionadas con esta iniciativa, como anexos y otros contenidos incluidos en *La aventura del saber*. También Radio Nacional de España ha dedicado amplia cobertura a acontecimientos relacionados con la alianza, como el foro celebrado en Madrid y el ya mencionado anteriormente de Estambul. También en Radio Exterior de España mantenemos emisiones en árabe y sefardí.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ MIGUEL PALAZUELO MARTÍN, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, SOBRE PLANES QUE TIENE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA LA EMISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000227 y número de expediente del Senado 681/001084.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 23.º que formulará el senador don José Miguel Palazuelo, en sustitución del senador Lavilla Martínez. Tiene la palabra.

El señor **PALAZUELO MARTÍN**: Señor presidente, la implantación de la TDT permitirá mejorar la calidad de las emisiones en televisión y ampliar la oferta de servicios a los ciudadanos, con un cambio importante que marcará un antes y un después en la historia de la televisión. Los telespectadores podrán elegir los programas y las horas para verlos, pasarán de la actual dependencia de la televisión a que el usuario sea realmente el amo de esa decisión. La calidad será otro aspecto importante —como antes decíamos— y ello se notará en la aparición de la televisión de alta definición. En ese sentido quiero preguntarle sobre los planes que tiene Radiotelevisión Española para la emisión en alta definición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, Televisión Española va a contar a partir del próximo año, desde el mismo momento en que se implante definitivamente la TDT, con un canal de alta definición que ocupará dos de los canales de uno de los dos múltiples que tiene Radiotelevisión Española. Este canal va a contar con programación específica diaria. Además, en él se van a emitir simultáneamente los principales contenidos del

resto de canales de Televisión Española producidos en este formato. A fin de prepararnos para este momento, vamos a emitir en pruebas para asegurarnos de que las emisiones definitivas se realicen en las mejores condiciones posibles desde el primer día. La solicitud ya cuenta con el visto bueno del Ministerio de Industria. La creación de este canal nos parece de gran interés porque permite implantar una nueva tecnología a la que van a poder acceder por primera vez todos los españoles de manera gratuita y porque contribuirá al desarrollo de la industria audiovisual española. Ambos objetivos se corresponden plenamente con la función de una televisión pública y Televisión Española está dispuesta —y, además, tiene que hacerlo— a afrontar este reto en abierto y para todos.

— **DEL DIPUTADO DON FERRÁN BONO ARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PLANES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE FONDOS DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN SU CENTRO TERRITORIAL DE VALENCIA. (Número de expediente del Congreso 178/000228 y número de expediente del Senado 683/000191.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 24.º que formula el diputado Bono Ara.

El señor **BONO ARA**: Señor Fernández, ¿nos podría explicar cuáles son los planes de digitalización de los fondos de Radiotelevisión Española en su centro territorial de Valencia? Este centro ha formado parte últimamente del debate político en Valencia. Destacados miembros del Partido Popular han denunciado la intención de la corporación —la supuesta intención— de —textualmente— desmontar y dismantelar el centro valenciano; una nueva entrega de victimismo demagógico. Frente a esta actitud, la corporación ha presentado a los trabajadores un plan de contenidos que contempla la televisión interactiva y la digitalización del archivo de Radiotelevisión Española, además de otras actuaciones. Actuaciones encaminadas a poder contar, casi de manera inmediata, con la historia en imágenes de los últimos sesenta años de España. Sería interesante también poder consultar los informativos que dirigía en Televisión Española, por ejemplo, el señor Urdaci en tiempos del PP y compararlos con los actuales. ¿Quién podría defender hoy aquellos telediarios? Tal vez las facultades de periodismo estudien el fenómeno CCOO. Aunque para fenómenos el de Canal Nou, que aún no ha informado de que el señor Camps ha sido imputado por cohecho. No, tan solo ha dicho que ha ido juzgado a contar la verdad, mostrando unas imágenes que bien podrían confundirse con un pasacalles fallero. Por cierto, cabe recordar que la reforma del Estatuto valenciano reconoce a la Academia Valenciana de la Lengua —creada por el PP y el PSOE— como el ente normativo y esta academia ha dictaminado que el catalán y el valenciano son dos formas de llamar a la misma lengua; lo mismo que

dicen todas las universidades del mundo, a pesar de lo que dice el pequeño grupo del PP que, paradójicamente, apenas utiliza su lengua propia, el valenciano.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como anticipé en mi comparecencia anterior, en el centro territorial de Valencia se van a desarrollar tareas relacionadas con la digitalización del fondo documental RTVE y también con la elaboración de televisión a la carta, en su página web. Por lo que respecta a la planificación de la digitalización, que usted me pregunta, la tenemos dividida en dos fases: una inicial de puesta en servicio el próximo mes de junio, en la que se van a realizar trabajos de recuperación y transformación de contenidos en el formato antiguo para ser digitalizados posteriormente, y una segunda fase con inicio en el último trimestre de este año, en la que se va a contar con medios e inversiones dedicadas a la digitalización de fondos y con una duración mínima aproximadamente de cuatro años. El centro territorial de Valencia cuenta con personal técnico cualificado, que será formado para asumir las tareas propias en cada una de las dos fases y que va a tener una participación activa en ese diseño e implantación del proyecto. Las inversiones previstas en este centro, que van a aportar conocimiento y tecnología, van a ser aprovechables en las distintas fases de explotación y producción del futuro archivo digitalizado de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA -INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE ESTUDIOS QUE TIENE LA CORPORACIÓN RTVE EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS DEL ANUNCIADO RECORTE DRÁSTICO DE PUBLICIDAD (Número de expediente del Congreso 178/000208 y número de expediente del Senado 683/000181.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta del orden del día, la que formula el señor Llamazares Trigo. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente de la corporación, ¿qué estudios tiene la Corporación de RTVE en relación con las consecuencias del recorte drástico de la publicidad? Nosotros suponemos que esta iniciativa del Gobierno tiene como respaldo una serie de estudios de su posible impacto, no solamente porque para la elaboración de un anteproyecto sea necesario ese tipo de valoraciones, sino porque nos parece, en este caso, imprescindible. Por una parte, el estudio de su

posible repercusión dentro de la actividad de Radiotelevisión Española en su plantilla, en la plantilla dedicada al departamento comercial, que dejará de hacer esta actividad inmediatamente suprimida la publicidad. Por otro lado, al suprimir la publicidad se produce o se debe producir un incremento de la producción propia para ocupar esos espacios. ¿Qué capacidad tiene la compañía para realizar esta producción propia añadida, no solamente por parte de sus centros territoriales, sino por el conjunto de la corporación, y qué capacidad financiera tiene para lo mismo? Por otra parte, como efectos indirectos, los estudios que puedan existir en relación con la evolución del sector publicitario, en el cual se pueden encontrar de manera relevante sectores que a la vez pueden tener que contribuir a la financiación de Radiotelevisión Española y, al mismo tiempo, sectores que tienen una fuerte inversión publicitaria en Radiotelevisión Española. ¿Cómo se soluciona también esa aparente contradicción y cómo va a repercutir sobre la corporación? Como efecto inducido o indirecto, me gustaría saber los impactos en otros sectores como el sector de las telecomunicaciones, el sector del cine u otros sectores que, en estos momentos, tienen un protagonismo en Radiotelevisión Española. Por último, las posibles limitaciones, de producirse en este momento esas limitaciones de contenidos, cómo afectarían al balance económico de Radiotelevisión Española y, lo más importante, a su audiencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, casi todas las cuestiones que usted plantea en su pregunta parlamentaria son las que estamos ahora precisamente analizando, recabando todos los datos desde los diferentes sectores. En cualquier caso, el primero y más importante de todos ellos es el de los ingresos comerciales. Los previstos en nuestro presupuesto de este año 2009, entre septiembre y diciembre, ascienden a 192 millones de euros. Dos, estamos analizando —insisto en que no hay informe todavía— el impacto de la nueva emisión de publicidad y los efectos que pueda haber causado este anuncio. Tres —y es un tema que sí nos preocupa de manera importante—, el impacto en los trabajadores de la dirección comercial, que es una preocupación real de los propios trabajadores y también obviamente de la corporación. Debo remitirme, como decía anteriormente en otra pregunta, a las garantías que se han ofrecido en el sentido de que no habrá disminución de la plantilla en Radiotelevisión Española y el consejo recibió, insisto, con satisfacción esas garantías. En todo caso, quiero añadir que ya hemos empezado a estudiar el nuevo escenario posible, en todos los aspectos, en todas las obligaciones o limitaciones nuevas que impone el anteproyecto de ley, que tiene que ser remitido a esta Cámara.

Hoy he presentado precisamente un informe al consejo de administración, le hago brevemente un resumen. Todas las áreas de Televisión Española están trabajando ya en el escenario de supresión de la publicidad en un día D hora H. Todas las áreas están realizando los análisis necesarios, todas, desde la tecnológica hasta la comercial, pasando por la de programación o la de contenidos, para adecuar el actual funcionamiento de Televisión Española a ese nuevo modelo de programación sin publicidad. ¿Qué es lo que se quiere? Uno, avanzar lo más posible y estar preparados para salir con garantía de éxito —siempre que este Parlamento decida finalmente ese nuevo modelo—, analizando calendario, plazos y adecuación.

Decía antes, señoría, que hasta ahora la corporación había realizado un trabajo, a mi juicio, muy bueno con

el concurso de todos los profesionales y trabajadores de la casa y con un presupuesto que —insisto— es el más bajo de la década: 1.097 millones de euros. A partir de aquí, a los profesionales de la casa nos queda trabajar, nos hemos puesto manos a la obra, y a este Parlamento, decidir. La actual Radiotelevisión Española creo que está en una muy buena situación, que está muy bien. Los trabajadores de la casa estamos trabajando ya para que la futura Radiotelevisión Española sea mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Habiendo finalizado el orden del día y dándole las gracias al señor presidente de la corporación y a todos ustedes, se levanta la sesión.

**Eran las seis y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**